


**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2017**

**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE PIURA**

Frontis UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

## OFICINA DE PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**

**Rector de la Universidad Nacional de Piura**

**Dra. YOJANI ABAD SULLÓN**

**Vicerrectora Académica**

**Dr. GERMÁN SÁNCHEZ MEDINA**

**Vicerrector de Investigación**

**Dr. DAVID A. CHOQUEHUANCA PANTA**

**Director General de Administración**

## **Autoridades:**

- **Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA-** Rector
- **Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN-** Vicerrectora Académica
- **Dr. GERMÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA-** Vicerrector de Investigación
- **Dr. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA-** Director General de Administración

## **Decanos o Jefes de los Órganos de Línea (Facultades y Escuela de Posgrado)**

- **Dr. JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFÁN (&)**  
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
- **Dr. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG (&)**  
Decano de la Facultad de Agronomía
- **C.P.C.FRANKLIN RONALD SAVITZKI MENDOZA**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
- **Dr. HUMBERTO CORREA CÁNOVA**  
Decano (e) de la Facultad de Economía
- **Mg. TEOBALDO LEÓN GARCÍA (&)**  
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- **M.Sc. ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA (&)**  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas
- **Dr. RODOLFO GARCÍA MARTINEZ (&)**  
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera
- **Mg. MANUEL CALLE ALTUNA (&)**  
Decano de la Facultad de Zootecnia
- **Dr. JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ (&)**  
Decano de la Facultad de Medicina Humana
- **Dr. SIGIFREDO BURNEO SÁNCHEZ (&)**  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
- **Ing. RICARDO VELEZMORO LEÓN (&)**  
Decano de la Facultad de Ciencias
- **Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO (&)**  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- **Dr. ADOLFO GARAY CASTILLO (&)**  
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- **Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ (&)**  
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

## **Escuela de Pos-grado:**

- **Dr. SANTOS MONTAÑO ROALCABA (&)**  
Director de la Escuela de Post Grado  
(&): Elección mediante Ley 30220

## **Jefes de Órganos de Asesoramiento:**

- **Abg. EDGAR CORNEJO JUÁREZ**  
Jefe ( e ) de Oficina Central de Asesoría Jurídica

- **Dr. JAIME ROMERO ZAPATA**  
Jefe de Oficina Central de Planificación
- **Dra. DELMA FLORES FARFÁN**  
Jefa Oficina Central de Cooperación Técnica

## **OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN**

**DR. JAIME ROMERO ZAPATA**

**Jefe de la Oficina Central de Planificación**

## **OFICINA DE PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Técnico. JORGE RICARDO GÓMEZ SEMINARIO**

Jefe de la Oficina de Planes y Proyectos de Inversión

**Econ. ELIA ANGÉLICA DE CHORIÉ MENDOZA**

Adscrita a la Oficina de Planes y Proyectos de Inversión

**Lic. NOELIA DENISSE ALVARADO CHAPARRO**

Adscrita a la Oficina de Planes y Proyectos de Inversión

**Piura, Mayo 2017**

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	8
1.- SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL.....	11
MISIÓN.....	11
OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DE DESEMPEÑO .....	11
2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	17
3.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA 2017).....	53
4. ANEXOS .....	55
4.A. PLANES OPERATIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	56
4.1. RECTORADO.....	56
4.2. VICERRECTORADO ACADÉMICO.....	64
4.3. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN .....	73
4.4. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	83
4.B PLANES OPERATIVOS DE FACULTADES	
4.5. FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.....	93
4.6 FACULTAD DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.....	107
4.7 FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS .....	114
4.8 FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS .....	133
4.9 FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN.....	147
4.10 FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.....	197
4.11 FACULTAD DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.....	219
4.12 FACULTAD DE ECONOMÍA.....	231
4.13 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.....	251
4.14 FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL.....	260
4.15 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS.....	279
4.16 FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA.....	289
4.17 FACULTAD DE ZOOTECNIA.....	306
4.C PLAN OPERATIVO DE DE LA ESCUELA DE POST GRADO.....	313
4. D PLAN OPERATIVO CENTROS PRODUCTIVOS.	
4.20 CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	334
4.21 COLEGIO DE APLICACIÓN CARLOTA RAMOS SANTOLAYA.....	343
4.22 CENTRO CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS.....	348
4.23 EDITORIAL UNIVERSITARIA.....	351
4.24 HOSPITAL UNIVERSITARIO.....	357
4.25 CENTRO PRODUCTIVO GRANJA ZOOTECNIA.....	363

<b>4.26 CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN</b>	
<b>AGROINDUSTRIAL.....</b>	<b>366</b>
<b>4.E PLANES OPERATIVOS DE INSTITUTOS</b>	
<b>4.23 INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES.....</b>	<b>378</b>
<b>4.24 INSTITUTO DE INFORMÁTICA.....</b>	<b>388</b>
<b>4.25 INSTITUTO DE CULTURA .....</b>	<b>391</b>
<b>4.26 INSTITUTO DE IDIOMAS.....</b>	<b>395</b>
<b>4.27 INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>402</b>
<b>4.28 INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRE UNIVERSITARIA .....</b>	<b>406</b>
<b>4.F PLANES OPERATIVOS DE OFICINAS CENTRALES</b>	
<b>4.29 OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>412</b>
<b>4.30 OFICINA CENTRAL DE ACREDITACIÓN, FORMACIÓN Y CONTROL ACADÉMICO.....</b>	<b>415</b>
<b>4.31 OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>427</b>
<b>4.32 OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL.....</b>	<b>433</b>
<b>4.33 OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO .....</b>	<b>439</b>
<b>4.34 OFICINA CENTRAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>446</b>
<b>4.35 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....</b>	<b>452</b>
<b>4.36 OFICINA CENTRAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>461</b>
<b>4.37 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>470</b>
<b>4.38 OFICINA CENTRAL DE INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES.....</b>	<b>477</b>
<b>4.39 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>505</b>
<b>4.40 OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES.....</b>	<b>508</b>
<b>4.41 OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>512</b>
<b>4.42 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....</b>	<b>517</b>
<b>4.43 OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.....</b>	<b>529</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de Piura, (UNP) a través de la Resolución Rectoral N° 1761-R-2016 del 30/12/2016 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI 2017-2019 UNP), en base al cual ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2017 (POI 2017), documento de gestión éste último que contiene las actividades que ejecutará en el año fiscal 2017, a financiar con los recursos disponibles aprobados para dicho año.

No escapará al criterio de los responsables de las diversas unidades académicas y administrativas que conforman la institución, que durante el Proceso de Formulación de Presupuesto 2017, integrantes de la Oficina Central de Planificación que también conformaron la Comisión de Planeamiento expusieron y reportaron los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y aquellas “acciones estratégicas” que permitirán alcanzar dichos OEI; es decir las actividades del POI se basan en dichas acciones estratégicas, considerando los cuatro (4) lineamientos de políticas definidas, siendo el primer lineamiento: Formación Profesional Integral, el que involucra los principales productos del Programa Presupuestal 0066 (PP0066) “Formación Universitaria de Pregrado”, pues a través del anotado programa la institución forma profesionales en las catorce (14) facultades académicas con las que cuenta la UNP y contribuya a que el resultado específico del PP0066 “egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional” se logre, así también se consideran las acciones estratégicas relacionadas con los lineamientos de investigación, de modernización de la gestión institucional y el de responsabilidad social universitaria que deben ejecutarse en el año 2017; así también se considera el enfoque del Presupuesto por Resultados (PpR) de acuerdo a las normas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, contemplando que los productos, actividades, programas de la gestión operativa de la entidad se lleve con eficiencia y eficacia para el logro de dichos resultados.

Considerando que por dispositivo expreso, dado a través del Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, relacionado con la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, en el presente año 2017 se vence el plazo para la aplicación de dicho dispositivo, resulta impredecible afirmar si la totalidad de estándares establecidos en las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) logren alcanzarse al término del año fiscal 2017. La UNP ha logrado avance con las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación en el año 2016, sin embargo se desconoce los costos totales de los bienes, servicios y equipos que involucren el cumplimiento de aquellas CBC por obtener, pues la entidad ha dirigido en el 2016 esfuerzos para avanzar con requisitos académicos y se tienen otros relacionados con exigencias extra-académica e institucionales que también requieren lograrse.

A lo expuesto en el párrafo anterior, se menciona que en el primer trimestre 2017 se presentaron diversos inconvenientes que postergaron la gestión de aprobación del Plan Operativo Institucional 2017, tales como la presencia del Fenómeno Costero y la inundación por desborde del río Piura que tuvo lugar el 27/3/2017 afectando tanto a la ciudad de Piura como Castilla, distrito éste último en el que se encuentra localizado el campus universitario, teniéndose pérdidas de equipos de laboratorio, bibliotecas especializadas, aulas diversas, entre otros. A través del Decreto Supremo N° 142-2017-EF se ha incorporado recursos en el Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, emitiéndose la Resolución Rectoral 757-R-2017 del 23/5/2017, disponiendo la UNP de S/ 1'249,808.00 para la partida 2.3 Bienes y Servicios y S/ 3'622,504.00 para la partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros. Téngase presente que los avances de algunos estándares establecidos para las CBC se vieron dañados por la inundación del río Piura, situación que retrotrae el avance y cumplimiento de dichas CBC. Se presenta el detalle de los servicios relacionados por emergencia del Fenómeno Costero::

Servicios –Necesidades por Emergencia	Importe S/
Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones de:	
1. Almacén Central y Maestranza de la U.Nacional de Piura	472,917.00
2. Edificación de la Escuela de Posgrado de la U.Nacional de Piura	288,128.00
3. Hospital Universitario	251,774.00
4. Residencia Universitaria de la Universidad Nacional de Piura	97,409.00
5. Servicios Diversos en el campus universitario	88,164.00
Rehabilitación de la infraestructura de:	
6. Imprenta de la U.Nacional de Piura por graves filtraciones.	51,416.00
Total partida 2.3 Bienes y Servicios	1'249,808.00
7. Rehabilitación de la protección del perímetro del terreno de la U.Nacional de Piura colindante con la margen izquierda del río Piura.	3'622,504.00
Total partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3'622,504.00



El 13/4/2017 se publicó el Decreto Supremo N° 103-2017-EF, con el que se aprobó el incremento de remuneración de los docentes ordinarios de la Universidad Pública y autorizan la transferencias de partidas en el Presupuesto 2017 vigente. Según anexo correspondiente al decreto anotado, a la UNP le fue transferido el importe de S/ 3'338,273.00, emitiéndose la Resolución Rectoral N° 446-R-2017 del 17/4/2017.

Cabe mencionar que con la emisión del Decreto Supremo N° 119-2017-EF, publicado el 30/4/2017, se establecieron monto, criterios, condiciones y plazo de implementación para otorgar la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador en el marco de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 30220, Ley Universitaria, autorizando Transferencia de Partidas a favor de diversas universidades públicas. A la UNP le fue transferido el importe de S./ 39,862.00, para lo cual se emitió la Resolución N° 528-R-2017 del 02/5/2017; destinados a docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y a docente de la Facultad de Ingeniería de Minas, ambos inscritos en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).

El POI registra la síntesis de la fase institucional (PEI 2017-2019), el desagregado de las acciones estratégicas en actividades y lo que se ha asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 (PIA 2017).

Considerando que la misión institucional está dirigida a la formación profesional, la que está directamente relacionada con el **Objetivo Estratégico Institucional 1: Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario**, se presenta a continuación un extracto de las actividades comprendidas en la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de Apertura 2017, destacándose aquellas vinculadas con el Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado", en adelante se mencionará como "PP 0066".

Para el año 2017, se programa ejecutar cada uno de los productos que conforman el PP0066:

1. Docentes con Adecuadas Competencias. – Siendo las actividades y metas anuales, las siguientes:
  - Efectuar el proceso de selección de veinticinco (25) docentes, aplicando el reglamento de concurso de previsión de plazas docentes que la UNP tiene aprobado
  - Ejercicio de la docencia, la que busca que cada docente ponga al servicio de los alumnos sus conocimientos habilidades durante el proceso formativo; la meta física es de 624 docentes.
  - Evaluación de docentes, actividad para medir y valorar la actuación e idoneidad del docente. La meta prevista en el 2017 es : 624 docentes.
  - Capacitación docente, el que atiende acciones de capacitación docente vía un programa de desarrollo de competencia docente. Se prevé capacitar a 125 docentes.
2. Programas Curriculares Adecuados.- con las siguientes actividades y metas anuales:
  - Gestión Curricular: a fin de tener programa curriculares vinculados con las demandas sociales y económicas. La meta es la de actualizar un número de 10 planes curriculares, para igual número de carreras profesionales.
  - Fomento de la investigación formativa: actividad que contempla realizar el diagnóstica para priorizar estrategias de investigación según líneas establecidas para desarrollar, proyectos, trabajos de investigación, tesis de pregrado, la implementación y seguimiento a las investigaciones. Se tiene como meta 2017: 70 investigaciones.
3. Infraestructura y Equipamiento Adecuados.- Producto que propende al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura académica y administrativa, así como la reposición de equipos. La entidad cuenta con el Plan de Aplicación, mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la UNP 2016-2017, aprobado con Resolución N° 685-CU-2016. La meta "Mantenimiento, reposición y operación" prevé 125 Unidades para el 2017.
4. Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante: producto que tiene las siguientes actividades
  - Apoyo Académico: actividad que busca resolver las dificultades académicas de los estudiantes, principalmente de los dos primeros ciclos académicos. Para el año 2017 se tiene una meta atender a 272 estudiantes.
  - Bienestar y Asistencia Social: en la que se brinda servicios de comedor universitario, hospital universitario con atención primaria, entre otros servicios asistenciales; la Oficina respectiva identifica a alumnos que requieren los servicios anotados, ejecuta los servicios y debe hacer el seguimiento y evaluación de dichos servicios. En el año 2017 la meta es atender a 5,500 estudiantes.
  - Servicios Educativos Complementarios: que contempla los siguientes servicios: Semilleros de investigación, banco de libros, incubación de empresas (se promueve iniciativa de estudiantes para la

creación de pequeñas y microempresas); mecanismo de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo, talleres u otras herramientas), actividades de responsabilidad social (participación de estudiantes y complementen su formación académica), actividades culturales, actividades deportivas, actividades académicas complementarias (que no forman parte de la currícula y favorecen la inserción laboral de los estudiantes de pregrado. En el año 2017 se tiene una meta de 589 estudiantes a beneficiar con los servicios.

El PP0066, tiene previsto la ejecución de los siguientes **proyectos de inversión pública**:

Proyecto 2.301050 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PABELLON ANTIGUO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. La meta prevista es de 16 aulas que beneficien a la población estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial, la que cuenta con cuatro (4) escuelas profesionales.

Proyecto 2.302748 CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA. Se ejecutará la obra a la que también se le dorará del equipamiento básico: 1 obra.

Proyecto 2.310545 CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA. Obra que considera 24 aulas, así como dotación de equipo básico para las mismas.

Dentro del PP0066, se tienen algunas "Acciones Comunes<sup>1</sup>" del PP0066, que se indican seguidamente:

5. Gestión del Programa: actividad que considera todo el soporte administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los productos del PP0066 y no incorporados dentro de éstos, pero que apoyan el desarrollo de las actividades académicas. Así también, recabar información de los productos y actividades del programa indicado, información para la toma de decisiones; información que también debe almacenarse, analizarse y difundirse de modo manual o automatizada. La meta es : 20 acciones en el 2017.
6. Seguimiento y Evaluación: actividad a través de la cual, el Equipo de Gestión del PP0066 (conformado por la Oficina Central de Planificación, Dirección General de Administración y Oficina de Proyectos), que analizará las fortalezas y debilidades de la planificación del programa, y con los ajustes pertinentes se contribuya a alcanzar los objetivos propuestos. Se programa efectuar dos Informes en el año 2017.
7. Fortalecimiento Institucional de las Universidades: actividad en la que se busca reforzar las capacidades de los conformantes de equipo técnico relacionado con el sistema de inversión pública. Se capacitará a 23 personas.

Seguidamente se anotan aquellas Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), es decir aquellas que dan atención a una finalidad específica de la entidad y no resulta en un producto a una población determinada. Entre éstas se encuentran las siguientes:

8. Estudios de Pre-inversión: actividad en la que se programa recursos para la elaboración de estudios de inversión a nivel de perfil o factibilidad. Son diez (10) estudios la meta a lograr para el año 2017.
9. Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística: actividad financiada a través de Recursos Ordinarios en aplicación del Fondo Especial de Desarrollo Universitario, en la que la Oficina Central de Investigación reporta las investigaciones a cargo de los docentes, así como investigaciones del Instituto de Paleontología. Son 392 investigaciones la meta a alcanzar en el 2017.
10. Desarrollo y Evaluación de Programas de Post Grado: relacionada con las actividades de los Programas de Maestría y Doctora de la Escuela de Posgrado de la UNP. Con fines de licenciamiento dichos programas también requieren lograr dicho licenciamiento. Se tiene como meta dar atención a 1,897 alumnos.
11. Investigación y Desarrollo: actividad en la que se realiza investigación en ciencia aplicada a cargo de docentes y alumnos, así como aquellas que apoyen el desarrollo regional. La meta 2017 es : 15 investigaciones.

---

<sup>1</sup> Directiva N° 002-2015-EF/50.01, Definición: Gastos administrativos de carácter exclusivo en los PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

12. Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales: En presente actividad el Instituto de Cultura de la UNP ejecuta la difusión de arte en sus diversas manifestaciones y grupos artísticos con los que se cuenta. La meta es de 191 alumnos que conforman dichas agrupaciones.
13. Proyección Social y Extensión Universitaria: actividades de la naturaleza anotada, a ejecutar por el Instituto de Estudios Regionales, Instituto de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, así también aquellas realizadas por la Dirección de Responsabilidad Social y Universitaria. El número de beneficiarios para el año 2017 es de 4391.
14. Unidades de Enseñanza y Producción: actividades de producción de bienes y servicios a cargo de los Centros Productivos de la UNP. En éstos centros, los alumnos realizan prácticas académicas (bolsas de trabajo), lo que ayuda a su preparación y futura inserción laboral. La meta de la actividad, considera beneficiar a 680 alumnos.

## **1.- SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

La Universidad Nacional de Piura es persona jurídica, goza de autonomía académica, económica y administrativa; genera y difunde conocimiento científico-tecnológico a la población estudiantil, con responsabilidad social, humanista, que contribuya al desarrollo sostenible de la región y del país.

Cumplir con la misión conllevará a ofrecer un servicio de calidad, optimizando factores que inciden en los aprendizajes, desarrollando destrezas y competencias en los alumnos que contribuya con el logro de mejores niveles en su calificación profesional y desempeño una vez que el egresado se inserte en el mercado laboral.

### **OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

La UNP estableció cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y treintaisiete (37) acciones estratégicas vinculadas a dichos objetivos, ligándosele a cada uno de éstos sus correspondientes indicadores de desempeño.

N°	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Desempeño OEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador de Desempeño de AEI	Meta del Indicador de Desempeño de la AEI	Responsable de la medición del indicador
					Año	
					2017	
OEI1	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.	Porcentaje de avance de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento.	1. Competencias adecuadas del docente universitario.	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes	60%	Decano-V.R.A.
			2. Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios.	Porcentaje de planes de estudio (Programa curricular) de todas las carreras de pregrado que se ofrecen aprobados por la autoridad competente.	60%	Director de Escuela/DECAN O/VRA
			3. Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados.	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura	40%	Decano/OCIYSG
			4. Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad	20%	Directivos de: OCBU - I.DEPORTE- I.CULTURA - B.CENTRAL y B.Especializadas
			5. Otras acciones para el licenciamiento institucional.	Porcentaje de "transparencia de la información institucional a través del portal web institucional" (Indicador de la CBC VIII.1)	40%	DGA/OCIYSG/Jefe OCA/OCP/VRI/F acultades
			6. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.	Porcentaje de alumnos egresantes (i)efectúan prácticas en diversas empresas.	70%	Director de Escuela/DECAN O/VRA
			7. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.	Porcentajes de estudiantes que accesan a redes de portales educativos reconocidos.	10%	DECANO/V.R.I./ OCIT

N°	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Desempeño OEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador de Desempeño de AEI	Meta del Indicador de Desempeño de la AEI	Responsable de la medición del indicador
					Año	
					2017	
			8. Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria como apoyo al proceso de aprendizaje.	Porcentaje de usuarios satisfechos y muy satisfechos con la conectividad	25%	Rector/Director OCIT
			9.Ejecutar el PIP viable 2.301050 "Mejoramiento y Ampliación del Pabellón Antigo y ambientes complementarios de la Facultad de Ingeniería Industrial de la U.Nacional de Piura, Distrito de Castilla,Provincia y Departamento de Piura	100 por ciento de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Industrial atendidos integralmente en su formación académica teórica, al finalizar la ejecución del proyecto	-	Decano/OCIYSG
			10. Ejecutar el PIP viable 2.302748 "Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes complementarios para mejorar el servicio educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura.	En el 1er año de ejecutado el proyecto el 100 x ciento de la población demandante efectiva será atendida con un adecuado servicio educativo,por contar con nueva y moderna infraestructura,mobiliario,y equipamiento,para brindar una enseñanza de calidad.	-	Decano/OCIYSG
			11.Ejecutar el PIP 2.310545 Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes Complementarios para mejorar el servicios académico de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura,Distrito de Castilla, Provincia de Piura	En el 1er año de ejecutado el proyecto el 100 x ciento de la población demandante efectiva será atendida con un adecuado servicio educativo,por contar con nueva y moderna infraestructura, mobiliario, y equipamiento,para brindar una enseñanza de calidad.	-	Decano/OCIYSG
			12.Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesionales.	Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado. (Indicador en CBC).	75%	Decano/OCIT

N°	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Desempeño OEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador de Desempeño de AEI	Meta del Indicador de Desempeño de la AEI	Responsable de la medición del indicador
					Año	
					2017	
			13. Gestión del Programa	Porcentaje de jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio que colaboran con la labor docente.	10%	V.R.Acad.-OGA /Escuelas Profesionales y la DGA
			14. Acreditación de carreras profesionales. (5005854)	Porcentaje de avance de acreditación de carreras profesionales	13%	Decano/OCA Y CA
			15. Fortalecimiento institucional de las universidades (5005855)	Porcentaje de personal de OPI y U. Formuladora capacitados anualmente	100%	OPI y UF
			16. Seguimiento y evaluación del programa (5003032)	Porcentaje de los avances reportados por los decanos en la evaluación y seguimiento del Programa Presupuestal.	75%	Decano /VRA-OGA
OEI2	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, CULTURAL Y HUMANÍSTICO DE ALUMNOS Y DOCENTES.	Promedio de publicaciones de investigaciones científicas por docente en revistas indexadas	1. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.	Porcentaje del gasto en investigación (Respecto al Presupuesto Institucional)	s.d	Jefes de Unidad de Investigación de Facultad/VRI
			2. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.	Nivel de producción de artículos científicos por estudiantes de pre y post grado	s.d	Jefes de Unidad de Investigación de Facultad/VRI
			3. Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.	Número de eventos de difusión de resultados de investigación	s.d	Jefes de Unidad de Investigación de Facultad/VRI
OEI3	FORTALECER LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE	Nivel de Satisfacción de los servicios	1. Ejecutar el PIP "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para las dependencias administrativas"	PERFIL POR ELABORAR, el que precisará el indicador	?	Jefes Ofs.Adms/CIT/U. Formuladora

N°	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Desempeño OEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador de Desempeño de AEI	Meta del Indicador de Desempeño de la AEI	Responsable de la medición del indicador
					Año	
					2017	
	BRINDA LA INSTITUCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A TERCEROS	datos al cliente interno en la UNP	2. Apoyar las acciones de control institucional, de auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional.	Número de servicios de control y servicios relacionados de auditoría aplicados durante el año.	8	Jefe del Organismo de Control Institucional
			3. Simplificar y modernizar los procesos institucionales.	Porcentaje de procesos revisados y simplificados.	20%	Of. Racionalización-OCP/Jefes de Dependencias
			4. Mejorar el clima institucional.	Porcentaje de personal administrativo y docente que recibe reconocimiento por contribuir a la mejora institucional.	30%	Jefe OCARH
			5. Mejorar la gestión administrativa para garantizar una operación continua y efectiva de la institución.	Porcentaje de cumplimiento de planes operativos de oficinas administrativas que prestan apoyo operativo de la institución	50%	OCEP/OCARH/OCT/OCA/
			6. Acciones de Gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral; acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal	Porcentaje de personal capacitado según PDP (Programa Desarrollo de Personas)	30%	Jefe OCARH
			7. Conducir y orientar la actividad universitaria . (Rectorado-V.R.Ac-V.RI, )	Número de acciones relevantes de conducción y orientación de actividad universitaria	90	Dirección General de Administración
			8. Capacitar en liderazgo y en gestión de calidad a autoridades y funcionarios. )	Porcentaje de autoridades y funcionarios capacitados en liderazgo y gestión de calidad	35%	Jefe OCARH
			9. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente.	Porcentaje de normas internas y documentos de gestión que responde al marco jurídico vigente	40%	VRA-DGA-OCP

N°	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Desempeño OEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador de Desempeño de AEI	Meta del Indicador de Desempeño de la AEI	Responsable de la medición del indicador
					Año	
					2017	
			10. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica, cooperación técnica.	Nivel de cumplimiento de acciones más representativas de OCP, OCAJ y OCCT.	80%	Dirección General de Administración
OEI4	IMPLANTAR UNA GESTIÓN ÉTICA Y EFICAZ DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA UNP Y SOCIEDAD.	Número de miembros de la Comunidad Universitaria (/) que realizan y participan en Actividades de Responsabilidad Social durante el año	1. Ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de RSU ejecutados en el año	1%	URSU/Dirección de Responsab.Social Universitaria
				Porcentaje de docentes que participan en proyectos de RSU ejecutados en el año	3%	
			2. Impulsar políticas, planes, y actividades de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria.	Número de acciones de RSU	6	URSU/DRSU/DGA y comunidad universitaria
			3. Implementar un sistema de registro y monitoreo de actividades de RSU.	Sistema implementado	50%	DGA/DRSU
(*) SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera						



## 2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se presentan las Actividades, algunas de las cuales son las "acciones estratégicas" del Plan Estratégico, y sus tareas correspondientes.

### Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI1.1. Competencias adecuadas del docente universitario.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Docentes con adecuadas competencias (3.000784)																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Selección docente (5.005858)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anua I	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	No v			Dic	
01	Aplicación del procedimiento de selección docente.	Docentes	25			25											Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
02	Aplicación del procedimiento de evaluación docente.	Informe	1								1						Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
03	Seguimiento y evaluación de los procedimientos.	Informe	1												1		Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
04	Diseño y aprobación de programa de desarrollo de competencias para docentes.	Programa	2											1		1	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Recursos Humanos.

La UNP cuenta con Reglamento de Concursos de Previsión de Plazas Docente, aprobada con Res. 0210-CU-2015 del 15.04.2015

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OE11 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AE11.1. Competencias adecuadas del docente universitario.															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Docentes con adecuadas competencias (3.000784)															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Ejercicio de la docencia (5.005857)															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
05	Fortalecer el comportamiento del docente universitario para un ejercicio con vocación, dedicación y ética profesional.	Docentes	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OE11 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AE11.1. Competencias adecuadas del docente universitario.															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Docentes con adecuadas competencias (3.000784)															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Evaluación de Docentes (5.005858)															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
06	Revisión y valoración de la producción científica, lectiva y de investigación de los docentes durante el año como contribución al proceso formativo de los estudiantes de pregrado.	Docentes	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	624	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																	
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI1.1. Competencias adecuadas del docente universitario.																	
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior							
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria							
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																	
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Desarrollo y Evaluación de Programas de Post Grado (5.000705)																	
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes			
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic		
07	Desarrollo de enseñanza especializada a través de las secciones de maestría y doctorado.	Alumnos	1897							1897							1897	Director de Escuela Posgrado/V.R.A c.	Directores de Programas de Maestría y Doctorado

No se tiene asignación presupuestal para elaborar un diagnóstico de los programas, así como para la actualización de los mismos

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.2. Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales						<b>División Funcional:</b>				Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado						<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Programas curriculares adecuados																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Gestión curricular (5.005860)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación													Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
08	Establecer el programa de estudios generales para las carreras de letras y ciencias.	Programa	0	x	x	x					x	x					Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
09	Elaborar estudios de mercado y demanda ocupacional de las carreras profesionales.	Estudio	0			x	x	x	x	x	x	x	x	x			Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
010	Evaluar la pertinencia de las Líneas de investigación en los currículos de las carreras profesionales. .	Informe	0			x					x					x	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
011	Aprobar las metodologías didácticas en cada currículo de las carreras profesionales..	Resolución	0			x					x						Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
011	Evaluar los aprendizajes en cada carrera.	Informe	0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
012	Propuesta y aprobación de horarios por cada carrera profesional.	Informe de aprobación	0			x						x					Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
013	Evaluación de los currículos de las carreras profesionales.	Informe	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos
014	Fomento de la investigación formativa (∞) vía capacitación a docentes y otros vinculantes.	Docente capacitado	0			x	x	x	x	x	x	x	x				Vicerrectorado Académico	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Recursos Humanos.

(∞): En estructura programática, es la Actividad 5005861 Fomento de la Investigación Formativa

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.3. . Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Infraestructura y Equipamiento Adecuados																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Mantenimiento, reposición y operación (5.005894)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
015	Revisión del Plan de Mantenimiento y/o reposición de la infraestructura y equipamiento, y priorización para su ejecución, según fines académicos y administrativos.	Revisión Plan Mantenimiento	0		x	x											Dirección General de Administración	Vice Rec.Acad, Decanatos, Direcciones de Escuela/OCIYSG
016	Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo según el plan respectivo, diferenciando lo académico de lo administrativo.	Unidad	125	10	11	10	11	10	11	10	11	10	11	10	10		Dirección General de Administración/V R.Acad.	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos/Of. Abastecimiento
017	Reposición de equipos y maquinarias		0			x											Dirección General de Administración	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos/Of. Abastecimiento
018	Operación de infraestructura y equipamiento		0			x											Dirección General de Administración	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos/Dependencias involucradas
019	Evaluación del Plan de mantenimiento y/o reposición de infraestructura y el equipamiento por áreas: académicas, administrativas.		0								x				x		Dirección General de Administración	Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos/OCIYSG

La UNP cuenta con Plan de Mantenimiento para la UNP, debidamente aprobado.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																	
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.4.Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.																	
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales						<b>División Funcional:</b>				Educación Superior							
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado						<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria							
<b>Producto/Proyecto :</b>		Servicios adecuados de apoyo al estudiante (3.000786)																	
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Apoyo Académico (5005862)																	
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes			
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic		
020	Acopio de información del desempeño académico de los alumnos,identificando a los que tienen dificultades en la aprehensión de conocimientos.	Estudiante	272										272					Vicerrectorado Académico	Escuela Profesional/Dpto. Académico/Oficina Central de Registro y Coord.Académica-OCRCA
021	Sesiones de asesoría y talleres con personal especializado, por escuela profesional, para la organización del tiempo de estudio, resolución de problemas y ejercicios,inteligencia emocional y otros relacionados	Sesión	155										31	31	31	31	31	Vicerrectorado Académico	Escuela Profesional/Dpto. Académico/Oficina Central de Registro y Coord.Académica-OCRCA
022	Monitoreo y evaluación de intervenciones de apoyo académico para conocer si fueron efectivas	Informe	4											1	1	1	1	Vicerrectorado Académico	Escuela Profesional/Dpto. Académico/Oficina Central de Acreditación,Formación y Control Académico.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.4.Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales						<b>División Funcional:</b>			Educación Superior							
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado						<b>Grupo Funcional :</b>			Educación Superior Universitaria							
<b>Producto/Proyecto :</b>		Servicios adecuados de apoyo al estudiante (3.000786)																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Bienestar y Asistencia Social (5005863)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
023	Elaboración del diagnóstico de los servicios de apoyo al estudiante.	Diagnóstico	1		1												Oficina de Bienestar Universitario-OCBU	OCBU-Secretarías Académicas
024	Elaboración y aprobación del plan de mejora de los servicios de apoyo al estudiante.	Plan	1			1											OCBU-Rector	OCBU-Secretarías Académicas
025	Fortalecimiento de actividades psicopedagógicas específicas como medida complementaria a la tutoría docente definida en la Ley Universitaria	Informe	1								1						Vicerrectorado Académico	V.R.Académico/Escuelas Profesionales
026	Brindar servicio de comedor universitario al estudiante.	Alumno	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	OCBU	OCBU-Of.Abastecimiento
027	Brindar atención médica primaria al estudiante.	Alumno	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	OCBU	Unidad Hospital Universitario

En atenciones médicas, se anota la cantidad promedio que brinda el Hospital Universitario, con datos del 4to. Trimestre 2016.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.4.Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales							<b>División Funcional:</b>		Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado							<b>Grupo Funcional :</b>		Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Servicios adecuados de apoyo al estudiante (3.000786)															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Servicios educacionales complementarios (5005864)															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
028	Dar atención con servicios educacionales complementarios básicos al estudiante.(deportivo, psicopedagógico, semilleros de investigación, incubadora de empresas, culturales, de responsabilidad social, participación en congresos, foros u otros.) y movilidad estudiantil nacional e internacional)	Estudiante	589	589	589	589	589	589	589	589	589	589	589	589	589	Vicerrectorado Académico	I.Deporte/Decano/V.R.Investigación/ I.Cultura/URS
029	Conceder bolsas de trabajo, que contribuya a su inserción laboral al término de su carrera profesional.	Estudiante	680	56	57	56	57	56	57	57	57	56	57	57	57	Vicerrectorado Académico	Decano/Director de Escuela Profesional



Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.5. Otras acciones para el licenciamiento institucional. /Otras no comprendidas en los Productos del PP.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos						<b>División Funcional:</b>			Educación Superior							
<b>Programa Presupuestal :</b>								<b>Grupo Funcional :</b>			Educación Superior Universitaria							
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Acciones relacionadas con cumplir con las Condiciones Básica de Calidad (5xxxxx) /(&)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
030	Acciones para cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad sgts.; de posesión de locales; seguridad: estructural; en caso de siniestros, en uso de laboratorios y talleres; disponibilidad de servicios públicos (agua-desague;energía eléctrica; líneas telefónicas; de internet;SS.HH);ss.de seguridad y vigilancia; protección al ambiente.	Condición Básica de Calidad Lograda															V.R.Académico	OCIYSG//Ob.Bienes Patrimoniales/Of.Man tenimiento/Of.Seguridad
031	Acciones de transparencia de la información institucional a través del portal web.	Informe	3				1				1				1		Secretaría General	Oficinas Técnicas de Ejecución Presupuestal/Planificación,Sec. General, entre otras

(&): A la apertura del Presupuesto Institucional, no se dispone de recursos; se espera transferencias del Minedu para solventar costo de acciones relacionadas.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.6. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Acciones para suscribir Convenios u otros, con instituciones públicas y/o privadas de prácticas preprofesionales y profesionales. (5xxxxxx)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
032	Suscribir Convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas preprofesionales y profesionales.	Convenio Marco	1		1												Rector	OCCT/Decano/Escuela Profesional
033	Elaborar y aprobar un Plan de Prácticas preprofesionales para las carreras profesionales.	Plan	1		1												Vicerrector Académico	Escuela Profesional/Departamento Académico
034	Coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado. /Para el seguimiento de alumnos que hacen prácticas	Informe	1								1						Secretario Académico	Escuela Profesional/Departamento Académico

Los convenios institucionales se realizan a través de la Oficina Central de Cooperación Técnica.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OE1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.7. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Suscribir y desarrollar convenios de redes de portales educativo y redes de educación abierta. (5xxxxxx)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
035	Suscribir convenio de redes de portal educativo (RELPE) y redes de educación abierta (REA)	Convenio	1		1												Rector	Decano/Director Escuela/OCCT
036	Desarrollo de convenios de redes de portales educativo y redes de educación abierta		1								1						V.R.Acad./CIT	Decano/Director Escuela/Alumnos

En la segunda actividad, la U.Medida podría ser el número de consultas en redes, por Semestre Académico, o N° de temas consultados en el Semestre Académico

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.8. Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria como apoyo al proceso de aprendizaje, y lograr que todos los actores de la institución estén integrados con plataformas virtuales.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Incremento de la conectividad intra y extra universitaria como apoyo al proceso de aprendizaje e integración de plataformas virtuales. (5xxxxxx)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
037	Implementar el sistema de banda ancha en el campus universitario.	Sistema	1								x	x	x	x	x	x	Rector	Decano/Director Escuela
038	Implementar el sistema de gestión de Seguridad de la Información de la entidad (en 2 años según RM 004-2016-PMC, dispone se inicie en el 2016)	Sistema	1								x	x	x	x	x	x	V.R.Acad./CIT	Decano/Director Escuela/Alumnos

En año 2017, no se tiene presupuesto. De contarse con transferencias del Minedu, corresponde priorizar

Programación de Proyectos del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.9.Ejecutar el PIP viable , vinculado al Programa Presupuestal 0066																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		2.301050 "Mejoramiento y Ampliación del Pabellón Antiguo y ambientes complementarios de la Facultad de Ingeniería Industrial de la U.Nacional de Piura, Distrito de Castilla,Provincia y Departamento de Piura																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		A nivel de obra																
Código de actividad	Actividad (/)	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
039	Elaboración de Expediente Técnico	Exp.Técnico	1		1												Contratista/OCIY SG	Consultor que se adjudique
040	Obras civiles (incluye medidas de mitigación)	4076.99 m²	0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Contratista/OCIY SG	Consultor que se adjudique
041	Supervisión Obra (hasta liquidación)	Supervisión	0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Contratista/OCIY SG	Consultor que se adjudique
042	Equipamiento	Global	0												x	x	Contratista/OCIY SG	Consultor que se adjudique

/): Se registran los componentes más relevantes

Programación de Proyectos del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.10.Ejecutar el PIP viable , vinculado al Programa Presupuestal 0066																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		2.302748 "Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes complementarios para mejorar el servicio educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		A nivel de obra																
Código de actividad	Actividad (/)	Unidad de Medida	Programación													Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
043	Elaboración de Expediente Técnico (I y II Etapa)	Exp.Técnico	2	2													Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
044	Obras civiles (incluye medidas de mitigación): I y II etapa	Global m <sup>2</sup>	0	x	x	x	x	x	x	x							Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
045	Supervisión Obra (hasta liquidación)-I y II etapa	Supervisión	0	x	x	x	x	x	x	x							Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
046	Equipamiento (de I y II Etapa)	Global	0						x	x	x						Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique

Programación de Proyectos del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.11.Ejecutar el PIP viable , vinculado al Programa Presupuestal 0066																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Programas Presupuestales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		2.310545 Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes Complementarios para mejorar el servicios académico de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		A nivel de obra																
Código de actividad	Actividad (/)	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
047	Elaboración de Expediente Técnico	Exp.Técnico	1				1										Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
048	Obras civiles (incluye medidas de mitigación)	4315.82 m <sup>2</sup>	0					x	x	x	x	x	x	x	x		Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
049	Supervisión Obra (hasta liquidación)	Supervisión	0					x	x	x	x	x	x	x	x		Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique
050	Equipamiento	Global	0							x		x	x	x	x		Contratista/OCIYSG	Consutor que se adjudique

La obra considera 2992.76 m<sup>2</sup> de área techada y 1323.06 m<sup>2</sup> de áreas exteriores = 4315.82 m<sup>2</sup>

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																	
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.12. Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesionales.																	
<b>Categoría Presupuestal:</b>												<b>División Funcional:</b>		Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>												<b>Grupo Funcional :</b>		Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																	
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesionales.																	
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes			
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic		
051	Elaboración e implementación del Sistema de Seguimiento del egresado de las escuelas profesionales y su inserción en el mercado laboral.	Sistema	1						1									V.R.Acad./ C.Informát. y Telecomun.	Decano/Director Escuela/Alumnos con condición de Egresantes
052	Sostenimiento del sistema de seguimiento del egresado y su situación en el mercado laboral.	Informe	1								1							Sec. Académico/C.I Informát. yTelecomun	Egresantes/Of.Seguimi ento del Egresante (")

(\*):En año 2017, no se tiene presupuesto. De contarse con transferencias del Minedu,corresponde priorizar y oficializar la conformación de la Oficina de Seguimiento del egresado, como lo contempla las CBC.



Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.13. Gestión del Programa																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Comunes - del PP 0066							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado							<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Recopilación y análisis de información referida a la ejecución del PP 0066																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
053	Establecer el procedimiento y canales de comunicación apropiados para obtener información que brinden las facultades y escuelas sea oportuna y de calidad.	Procedimiento					x	x									V.R.Acad.	Escuelas Profesionales/OCP /Equipo de Gestión
054	Recabar información para su análisis de información vinculada a los productos del PP0066 y actividades del mismo, así como su difusión automatizada.	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	V.R.Acad.	V.R.Acad, Escuelas profesionales /Equipo de Gestión

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.14. Acreditación de carreras profesionales. (5005854)																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Comunes - del PP 0066					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Acciones relacionadas con el proceso de acreditación de las escuelas profesionales y fortalecimiento de capacidades para dicho fin.																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
055	Planificación y retoma del proceso de acreditación en escuelas que lo iniciaron.	Programación	0			x											V.R.Académica/OCAFCA	Comisiones de acreditación
056	Fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso	Capacitación	0			x	x										V.R.Académica/OCAFCA	Miembros de las Comisiones de acreditación
057	Autoevaluación	Autoevaluación	0			x	x	x	x	x	x	x	x				V.R.Académica/OCAFCA	Miembros de las Comisiones de acreditación
058	Evaluación externa de pares	Informe	0												x	x	V.R.Académica/OCAFCA	Agencia evaluadora
059	Acreditación	Resolución	0													x	V.R.Académica/OCAFCA	SINEACE
060	Seguimiento y evaluación	Informe	0											x	x	x	V.R.Académica/OCAFCA	V.R.Académica/OCAFCA

En año 2017, no se tiene presupuesto; proceso complementario al licenciamiento institucional.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.15. Fortalecimiento institucional de las universidades (5005855)															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Comunes - del PP 0066							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior				
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado							<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria				
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		5005855 Fortalecimiento Institucional de las Universidades															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
061	Capacitación a integrantes de la Unidad Formuladora	Evento	6				2			2			2			Rector	Personal de la U.Formuladora
062	Capacitación a integrantes de la Oficina de Programación e Inversiones	Evento	17				6			6			5			Rector	Personal de la Oficina de Programación e Inversiones y Of.Técnicas vinculadas a la ejecución del PIP

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.16. Seguimiento y evaluación del programa															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Comunes - del PP 0066					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>		0066. Formación Universitaria de pregrado					<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Seguimiento y evaluación del programa (5003032)															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
063	Recopilación y análisis de información vinculada a la ejecución del PP 0066, de modo oportuno y de calidad.	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	V.R.Académico	Escuelas Profesionales/DGA/OPI/OCIYSG
064	Evaluación del PP 0066, metas e indicadores y medida de alcanzar el resultado específico del PP 0066	Informe	1								1					V.R.Académico	Escuelas Profesionales/DGA/OPI/OCIYSG

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.1.4.Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior				
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria				
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales (5001090)															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
065	Actividades culturales: intersectoriales con gobiernos locales y regional, juegos florales. Participar en: festivales internacionales, exposición de artes plásticas,presentación de libros, de grupos artísticos. Representar como jurado a la autoridad. Recitales. Talleres: arte decorativo, y de grupos artísticos; jornadas de difusión cultural.	Actividad	321	20	20	21	24	23	23	27	29	29	35	34	36	I.Cultura	Grupos Artísticos
066	Implementar directivas, instrumentos y equipos para agrupaciones artísticas; vestuario, instructores de arte;proyección de películas.		25	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	I.Cultura	I.Cultura/Of.Abastecimiento
067	Adquisición de mobiliario (42 unidades),ventilador y aire acondicionado; equipos de cómputo, proyector multimedia.	Global	14	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	I.Cultura	Of.Abastecimiento/I.Cultura

Téngase en cuenta que el Instituto de Cultura, presta servicios educacionales complementarios a los estudiantes (OEI 1), así también contribuye con el logro del Obj.Estratégico Institucional 3.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 2. Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.2.1. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)										<b>División Funcional:</b>		Educación Superior				
<b>Programa Presupuestal :</b>												<b>Grupo Funcional:</b>		Educación Superior Universitaria				
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Garantizar condiciones que favorezcan las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados (5000913 Investigación y Desarrollo)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación													Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
068	Desarrollar investigaciones en ciencia aplicada	Investigación	15		3		3			3			3			3	Vicerrectorado de Investigación (VRI)	Docentes investigadores
069	Dar orientación a docentes investigadores los mecanismos para la inclusión de proyectos de investigación a financiar con recursos de Canon y Sobrecanon en el Presupuesto Institucional.	Evento	2			1					1						Vicerrectorado de Investigación (VRI)	Unidad de Investigación de Facultad/docentes, alumnos y egresados
070	Gestionar al CONCYTEC el registro en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA),requisito para solicitar financiamiento para investigaciones.	Informe	2		1						1						OCIN /VRI	Docentes interesados en registro en el DINA
071	Elaborar el Código de Ética para la investigación,y su aprobación rectoral correspondiente.	Código	1							1							V.R.I	Responsables de la Unidad de Investigación de Facultad
072	Establecer las políticas de protección de la propiedad intelectual, de tesis, investigaciones, artículos científicos, etc, a cargo de docentes de la UNP.	Documento	1		1												UI /VRI	Responsables de la Unidad de Investigación de Facultad/ VRI

073	Registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional de documentos de investigación (tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros)	Registro	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OCIN /VRI	Unidad de Investigación de Facultad
074	Registro de proyecto(s) de investigación en proceso de ejecución.	Registro	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UI / OCIN	Unidad de Investigación de Facultad/Responsable del Repositorio
075	Ejecutar el PIP "Mejoramiento del servicio de apoyo a la investigación de pregrado en la UNP" es Tipología considerada, pero no hay un PIP específico para la UNP. (=)	PIP viable	1	x	x	x	x	x	x								V.R.I	U.Formuladora / Oficina de Programación e Inversiones: OPI
076	Desarrollar el Programa de Acompañamiento y Monitoreo para Titulación.	Programa	0							x	x	x	x	x	x		Director PRADET/Decano	Egresantes/Egresados

(=): Actividad, que se ejecutará a través de 2.001621 Estudios de Preinversión

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 2. Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.2.2. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)						<b>División Funcional:</b>			Educación Superior							
<b>Programa Presupuestal :</b>								<b>Grupo Funcional :</b>			Educación Superior Universitaria							
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Producción de conocimiento de alta rigurosidad realizando investigación básica y aplicada /3 Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
077	Determinar las líneas de investigación de cada uno de los currículos de las carreras profesionales.	Informe	1			1											Vicerretorado de Investigación (VRI)	Docentes/Director Dpto. Académico
078	Desarrollo de competencias para la investigación como parte de las actividades curriculares.	Evento	4			1				1			1			1	VRI	Docentes/Director Dpto. Académico
079	Elaboración de Estudios e Investigaciones (\$)	Investigación	392							392						392	VRI	Docente/alumnos/egresante
080	Asesorar y acompañar a los alumnos en su trabajo de investigación conducente a la obtención de su grado de bachiller.	Alumnos	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	VRI	Egresante/Docente asesor
081	Asesorar y acompañar a los alumnos en su trabajo de investigación conducente a la obtención de su título profesional.	Egresantes	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	VRI	Tesiste/Docente asesor
082	Realizar charlas para la difusión de resultados de investigaciones .	Charlas	4			1				1			1			1	VRI	Investigadores involucrados
083	Gestionar recursos para la publicación de investigaciones	Número de publicaciones	0			x					x		x				VRI	Investigadores involucrados

(\$): Corresponde a 5.000650 Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística, de la Estructura Programática Funcional.

La act. 5.000650 considera las investigaciones que se hacían a través del ex Inst.de Investigación (actualmente es la Oficina Central de Investigación : OCIN), el Inst. de Paleontología y el Inst.de Estudios Regionales



Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.1. Ejecutar el PIP "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para la mejora de los servicios a la comunidad universitaria" .► Es Tipo de PIP, no hay uno específico para la UNP.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)							<b>División Funcional:</b>			Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>			Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Elaborar el estudio de preinversión y otras acciones hasta el logro de la viabilidad del proyecto (A través de Actividad 2.001621)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
084	Elaboración del Estudio de Preinversión "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para la mejora de los servicios a la comunidad universitaria" .► Es Tipo de PIP, no hay uno específico para la UNP. (=)	Perfil viable	1	x	x	x											Director General de Administración	U.Formuladora/OP / Usuarios del proyecto
085	Revisión del perfil	Informe	0			x											OPI	Oficina de Programación e Inversiones (OPI) /UF
086	Evaluación y viabilidad del proyecto	Informe	0			x	x										OPI	U.Formuladora / o Terceros
087	Trámite de asignación de recursos presupuestales	Informe	0					x									DGA	Oficinas Técnicas
088	Otros perfiles de interés institucional	Perfil viable	8		1		1		1		2		2		1		U.Formuladora	U.Formuladora

(=): Actividad, que se ejecutará a través de 2.001621 Estudios de Preinversión; en la Ac.Estratégica 3.1 hay otro perfil.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.2. Apoyar las acciones de control institucional, de auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional.																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Ejercer el control gubernamental, así como, promover la correcta transparencia gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones y el logro de sus resultados. (5.000006 Acciones de Control y Auditoría)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
089	Acciones de control y auditoría; / o servicios de control y servicios de auditoría aplicados en el año	Informe	0														OCI	Dependencias de la UNP
			0															
			0															

En el POI del OCI, se ha reportado que sus metas están por definirse.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.3. Simplificar y modernizar los procesos institucionales. (j)															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior				
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria				
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Revisión para la simplificación y modernización de los procesos institucionales /Como parte de la Actividad 5.000001 Planeamiento y Presupuesto															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación													Responsable	Participantes
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
090	Revisión, simplificación y modernización de los principales procesos académicos	Proceso Simplificado	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	V.R.Acad.	Facultades y Oficinas Académicas
091	Revisión, simplificación y modernización de los principales procesos administrativos	Proceso Simplificado	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección General de Administración	Oficinas Administrativas
092	Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente.	Normas internas y Documentos de Gestión Actualizados	4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	V.R.ACAD./DGA/VR	Responsables de dependencias involucradas
093	Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento	Informe	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	O.C.Planificación	Areas Técnicas de OCP
094	Proponer y aprobar la Estructura organizacional universitaria orientada al desarrollo académico y administrativo	Resolución	1									1				O.C.Planificación	Dependencias de la UNP
095	Acciones de planeamiento,presupuesto, inversión pública, racionalización, estadística, seguimiento y evaluación que contribuyen al desempeño institucional	Informe	4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	O.C.Planificación	Areas Técnicas de OCP

(j): Presente Acción estratégica, incluye otras consideradas en el PEI 2017-2019 para el logro del OEI 3, y que son parte de las tareas que la O.C.Planificación coordina y da asesoramiento

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.4.Mejorar el clima institucional. (°)																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Mejoramiento del clima institucional / 5000005 Gestión de Recursos Humanos																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
096	Implementación de programas de reconocimiento a personal docente que contribuyan en la mejora del clima institucional	Personal Docente	2								1					1	O.C.A.R.H	Personal Docente
097	Implementación de programa de reconocimiento a personal administrativo que contribuyan en la mejora del clima institucional	Personal Administrativo	2								1					1	O.C.A.R.H	Personal Administrativo
098	Desarrollar concursos interdependencias académicas.	Concurso	1								1						O.C.A.R.H	Personal Docente
099	Desarrollar concursos interdependencias administrativas	Concurso	2								1						O.C.A.R.H	Personal Administrativo

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.5. Mejorar la gestión administrativa para garantizar una operación continua y efectiva de la institución / no considera las dependenc.académicas de apoyo directo al quehacer académico,ya están en OEI 1(°)																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		5000003 Gestión Administrativa																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
100	Acciones para coordinar, orientar y ejecutar y apoyar aquellas necesarias para el desarrollo operativo de la institución. (S. GrI. OCEP, OCII, OCIYSG,C.Electoral; excluye a oficinas administrativas que brindan apoyo directo a la actividad académica: OCRCA,	Acción	62	5	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	DGA	OCEP, S.GRL, OCCI, OCIYSG,

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.3.6. Acciones de Gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral; y promover la capacitación y perfeccionamiento del personal (I)															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		5000005 Gestión de Recursos Humanos															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
101	Implementar monitoreo de desempeño laboral.	Informe	2							1					1	O.C.A.R.H	Personal de Oficinas Administrativas
102	Efectuar la capacitación y perfeccionamiento del personal.(PDP)	Personal	4			1				1			1		1	O.C.A.R.H	Personal de Oficinas Administrativas
103	Evaluar la concordancia del puesto con el perfil del personal.	Informe	2							1					1	O.C.A.R.H	Comisión de Evaluación

OCARH =Oficina Central de Administración de Recursos Humanos

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.7. Conducir y orientar la actividad universitaria . (Rectorado-VRA-VRI )															
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto															
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		5000002 Conducción y Orientación Superior															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
104	Actividades principales de conducción y orientación superior a cargo del Rectorado.	Acción	32	4	2	3	3	2	2	4	2	2	2	3	3	Rector	Personal adscrito al Rectorado
105	Actividades principales de conducción y orientación superior a cargo del Vicerrectorado Académico.	Acción	30	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	V.R.Académico	Personal adscrito al VRAcadémico
106	Actividades principales de conducción y orientación superior a cargo del Vicerrectorado de Investigación	Acción	30	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	V.R.Investigación	Personal adscrito al VRInvestigación

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI..3.10. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica, cooperación técnica . (#)																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Acciones Centrales					<b>División Funcional:</b>					Educación Superior						
<b>Programa Presupuestal :</b>							<b>Grupo Funcional :</b>					Educación Superior Universitaria						
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
107	Acciones de asesoramiento técnico y jurídico a la UNP	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OCAJ	Personal adscrito a la OCAJ

(#): Acción estratégica, es para las materias señaladas; la actividad es para aspectos jurídicos que brinda la O.C.Asesoría Jurídica -OCAJ, correlacionarla con la estructura presupuestal y ayude en la alineación.

En lo que se refiere a Cooperación Técnica, sus acciones están comprendidas en la movilidad docente y estudiantil considerada en el Objetivo Estratégico Institucional 1.



Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI 3. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.3.5. Mejorar la gestión administrativa para garantizar una operación continua y efectiva de la institución / no considera las dependenc.académicas de apoyo directo al quehacer académico,ya están en OEI 1																
<b>Categoría Presupuestal:</b>		Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)							<b>División Funcional:</b>				Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>									<b>Grupo Funcional :</b>				Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>		Sin Producto																
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Unidades de Enseñanza y Producción (5.001276)																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación													Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
108	Impulso a la actividad productiva de los Centros Productivos de la entidad, con producción de bienes.	Bienes	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director de Centro Productivo	Personal adscrito al C.Productivo
109	Impulso a la actividad productiva de los Centros Productivos de la entidad, con producción de servicios.	Servicios	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director de Centro Productivo	Personal adscrito al C.Productivo

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI4 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social en la UNP.																	
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.4.1. Ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria a cargo de docentes y estudiantes. (&)																	
<b>Categoría Presupuestal:</b>												<b>División Funcional:</b>		Educación Superior					
<b>Programa Presupuestal :</b>												<b>Grupo Funcional :</b>		Educación Superior Universitaria					
<b>Producto/Proyecto :</b>																			
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Se presentan en líneas siguientes																	
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes			
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic		
110	Jornada de socialización y Promoción del modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNP dirigido a la Comunidad Universitaria y grupos de interés	Jornada	0		x					x								DRSU	Comunidad Universitaria y grupo de interés
111	Debates, coloquios, talleres y seminarios abiertos a la Comunidad Universitaria	Evento	0				x				x							DRSU	
112	Jornada de Capacitación a docentes con enfoques de Responsabilidad Social Universitaria.	Jornada	0				x					x						DRSU	
113	Co-organización del III Encuentro de Universidades Peruanas de RSU con USAT-UPCH-PUCP	Co-organización	0										x	x	x	x			USAT-UPCH-PUCP-UNP
114	Realización de Actividades para fomentar el Licenciamiento de la UNP	Acción	0			x				x			x				x		DRSU y dependencias
115	Participación de la DRSU en eventos académicos de Impacto Nacional e Internacional.	Evento	0		x		x			x		x					x		DRSU y V.R.Académico

(& ): Es la primera acción, del Objetivo Estratégico Institucional 4, y las actividades previstas por la Direc.Resp.Soc.Univ.en el POI 2017, no obstante aún no se asignan recursos presupuestales para la DRSU, lo asignado es para fines de extensión y proyección social, a través de la APNOP 5.001125 Proyección Social y Extensión Universitaria.

Las actividades del POI 2017 de la DRSU, consignadas en los ítems 2,5, 6,7 8, 9 y 13 se consideran como de Proyección Social y Extensión Universitaria.

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI4 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social en la UNP.																
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.4.2.Impulsar políticas, planes, y actividades de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria. (&)																
<b>Categoría Presupuestal:</b>													<b>División Funcional:</b>		Educación Superior			
<b>Programa Presupuestal :</b>													<b>Grupo Funcional :</b>		Educación Superior Universitaria			
<b>Producto/Proyecto :</b>																		
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Se presentan en líneas siguientes																
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes		
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic	
116	Capacitación para personal de DRSU	Persona	0				x				x			x			DRSU	Personal de DRSU
117	Realización de concursos de RSU	Evento	0								x					x	DRSU	Alumnos-docentes-administrativos
118	Ejecutar el Programa Conciencia Ecológica, que incluye proyectos de Responsabilidad Social en el mejoramiento de la UNP con la participación de la comunidad Universitaria	Programa	0						x	x	x	x	x	x	x	x	DRSU	Alumnos-docentes-administrativos
119	Requerimiento de Presupuesto y Recurso Humano ( profesionales y técnicos especialistas)		0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DRSU	OCEP-OCARH
120	Implementación de Mobiliario, para Oficinas de la DRSU.	Unidad	0	x									x					OCEP-Of.Abaste4cimiento
121	Implementación y Mantenimiento de equipos para Oficinas de la DRSU.	Equipo	0	x					x				x					OCEP-Of.Abaste4cimiento
122	Requerimiento de Materiales de Oficina, Limpieza, Botiquín de las Oficinas de la DRSU			x			x				x			x				OCEP-Of.Abaste4cimiento
123	Asignación económica a Directores de las URSU y Evaluadores externos		0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		OCEP- Directores URSU

(& ): Es la segunda acción, del Objetivo Estratégico Institucional 4, y las actividades previstas por la Direc.Resp.Soc.Univ.en el POI 2017, no obstante aún no se asignan recursos presupuestales para la DRSU, lo asignado es para fines de extensión y proyección social, a través de la APNOP 5.001125 Proyección Social y Extensión Universitaria.

El mantenimiento de equipos corresponde realizarse a través del Plan de Mantenimiento institucional; situación similar para lo que es reparación, mantenimiento y ampliación de la oficina de la DRSU. La actividad 22 del POI 2017 de la DRSU (bolsa de trabajo), se asigna a través de la Actividad 5.005864 Servicios Educativos Ecomplementarios

Programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017

<b>Objetivo Estratégico:</b>		OEI4 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social en la UNP.															
<b>Acción Estratégica:</b>		AEI.4.3. Implementar un sistema de registro y monitoreo de actividades de RSU. (&)															
<b>Categoría Presupuestal:</b>													<b>División Funcional:</b>		Educación Superior		
<b>Programa Presupuestal :</b>													<b>Grupo Funcional :</b>		Educación Superior Universitaria		
<b>Producto/Proyecto :</b>																	
<b>Actividad/Acción/Obra</b>		Se presentan en líneas siguientes															
Código de actividad	Actividad	Unidad de Medida	Programación												Responsable	Participantes	
			Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			Dic
124	Elaboración, implementación y publicación de una revista para dar a conocer los proyectos más destacados de RSU.	Publicación	0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DRSU	DRSU, Editorial Universitaria, Terceros.

(& ): Es la tercera acción, del Objetivo Estratégico Institucional 4, y las actividades previstas por la Direc.Resp.Soc.Univ.en el POI 2017, no obstante aún no se asignan recursos presupuestales para la DRSU, lo asignado es para fines de extensión y proyección social, a través de la APNOP 5.001125 Proyección Social y Extensión Universitaria.

### 3.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA 2017)

El Presupuesto Institucional de Pertura (PIA) correspondiente a la Universidad Nacional de Piura, por toda fuente de financiamiento y según las categorías presupuestarias y partidas genéricas del gasto para el año fiscal 2017, se presenta a continuación:

Categoría Presupuestal y Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.1 Donaciones y transferencias	2.5 Otros Gastos	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
<b>TOTAL</b>	<b>134,823,854</b>	<b>63,498,802</b>	<b>8,010,000</b>	<b>41,651,256</b>	<b>0</b>	<b>2,525,525</b>	<b>19,138,271</b>
<b>0066: Formación Universitaria de Pregrado</b>	<b>81,873,429</b>	<b>52,774,356</b>	<b>0</b>	<b>14,796,493</b>	<b>0</b>	<b>841,100</b>	<b>13,461,480</b>
Recursos Ordinarios	62,775,904	45,744,248		7,310,656			9,721,000
Recursos Directamente Recaudados	17,027,780	7,030,108		7,485,837		841,100	1,670,735
Recursos Determinados	2,069,745						2,069,745
<b>9001: Acciones Centrales</b>	<b>21,401,322</b>	<b>7,990,804</b>	<b>0</b>	<b>12,755,012</b>	<b>0</b>	<b>311,425</b>	<b>344,081</b>
Recursos Ordinarios	8,909,730	4,897,030		4,012,700			
Recursos Directamente Recaudados	12,491,592	3,093,774		8,742,312		311,425	344,081
<b>9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos</b>	<b>31,549,103</b>	<b>2,733,642</b>	<b>8,010,000</b>	<b>14,099,751</b>	<b>0</b>	<b>1,373,000</b>	<b>5,332,710</b>
Recursos Ordinarios	11,675,366	2,521,722	8,010,000	120,644		1,023,000	
Recursos Directamente Recaudados	14,224,947	211,920		11,194,220		350,000	2,468,807
Recursos Determinados	5,648,790			2,784,887			2,863,903

Fuente: Aprobación del Presupuesto del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2017, Categoría Presupuestal por genérica

A continuación se presenta el PIA 2017, según Estructura Funcional Programática:

PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSIÓN	Fuente de Financiamiento			TOTAL S/
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon)	
<b>1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO</b>		<b>62,775,904</b>	<b>17,027,780</b>	<b>2,069,745</b>	<b>81,873,429</b>
2301050 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PABELLON ANTIGUO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA		410,469		1,367,463	1,777,932
2302748 CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA		3,551,113			3,551,113
2310545 CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA		4,604,704		702,282	5,306,986
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>		<b>10,060,059</b>	<b>6,538,022</b>		<b>16,598,081</b>
5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA		9,965,459	6,481,622		16,447,081
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		42,000	56,400		98,400
5005854 ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES					0
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES		52,600			52,600
<b>30000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS</b>		<b>38,207,389</b>	<b>3,465,685</b>		<b>41,673,074</b>
5005856 SELECCIÓN DOCENTE		3,900	13,200		17,100
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		37,854,931	3,452,485		41,307,416
5005858 EVALUACIÓN DE DOCENTES		224,000			224,000
5005859 CAPACITACIÓN DOCENTE		124,558			124,558
<b>3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS</b>		<b>156,000</b>	<b>144,500</b>		<b>300,500</b>
5005860 GESTIÓN CURRICULAR		140,000			140,000
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA		16,000	144,500		160,500

PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSIÓN	Fuente de Financiamiento			TOTAL S/
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon)	
3000786	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	4,591,456	3,054,238		7,645,694
5005862	APOYO ACADÉMICO	645,372	114,360		759,732
5005863	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	3,783,764	2,168,378		5,952,142
5005864	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	162,320	771,500		933,820
300797	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS	1,194,714	3,825,335		5,020,049
5005894	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPERACIÓN	1,194,714	3,825,335		5,020,049
<b>2</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>8,909,730</b>	<b>12,491,592</b>		<b>21,401,322</b>
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	654,552	283,166		937,718
5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	2,785,125	5,680,100		8,465,225
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4,502,247	3,421,806		7,924,053
5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	283,244	287,440		570,684
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	476,219	2,750,218		3,226,437
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	208,343	68,862		277,205
<b>3</b>	<b>ASIGNACIONES PESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	<b>11,675,366</b>	<b>14,224,947</b>	<b>5,648,790</b>	<b>31,549,103</b>
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		737,852	243,410	981,262
5000650	DESARROLLO DE ESTUDIOS , INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA	1,023,000			1,023,000
5000705	DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO	535,590	3,911,306		4,446,896
5000913	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			5,405,380	5,405,380
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,010,000			8,010,000
5001090	PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	237,900	234,644		472,544
5001125	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	73,973	98,469		172,442
5001276	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN	1,794,903	9,242,676		11,037,579
<b>TOTAL</b>		<b>83,361,000</b>	<b>43,744,319</b>	<b>7,718,535</b>	<b>134,823,854</b>

#### 4.ANEXOS

#### 4.A. PLANES OPERATIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

#### 4.1. RECTORADO

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

### OFICINA RECTORADO

El PLAN OPERATIVO DEL RECTORADO 2017, de la Universidad Nacional de Piura es un instrumento de gestión a corto plazo, elaborándose coherentemente con el PLAN ESTRATEGICO que tiene como propósito armonizar y concertar las actividades de las unidades académicas y administrativas, con el objetivo de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización de los recursos disponibles, en el logro de los objetivos y políticas a ser alcanzados, por lo que consideramos los planes, actividades y proyectos que nos proponemos desarrollar además de los objetivos y metas establecidas, programadas en nuestro PRESUPUESTO INSTITUCIONAL del año fiscal de 2017.

La Universidad Nacional de Piura se creó mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, encontrándose próxima a alcanzar un desarrollo institucional de 56 años en el marco de la Ley de Creación anotada, se inició formando en las carreras profesionales de Economía Contabilidad y Agronomía.

Hoy, la Universidad Nacional de Piura cuenta con 14 Facultades y 34 Carreras Profesionales en la Sede Central de Piura y en las Sedes Descentralizadas localizadas en cada una de las siete provincias del interior de la Región de Piura, adicionándose a éstas los programas especiales de formación profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Esta actividad académica se complementa con la Escuela de Pos Grado con 14 Secciones paralelas a cada una de las Facultades, desarrollando Programas de Maestría y Programas de Doctorado con diversas menciones, en la ciudad de Piura, y en las Provincias del interior de la Región de Piura, como de Regiones del norte del Perú en la Costa, Sierra y Oriente, así como más de cinco Provincias de la República de Ecuador. Es meritorio mencionar el accionar del Colegio de Aplicación, en las localidades de Huarmaca, Suyo y Ayabaca por el carácter social de los mismos. Cuenta con el Instituto de Enseñanza Preuniversitaria (IDEPUNP), con Sede Central en Piura y Sedes Descentralizadas en cada una de las Provincias de la Región, y en diferentes distritos con el auspicio de sus respectivas municipalidades. La Escuela Tecnológica Superior – ETSUNP-, brinda formación a través de cuatro (04) Carreras Técnicas Profesionales.

En la presente gestión y asumiendo las políticas de inclusión social, se auspicia la descentralización de actividades académicas en el propósito de brindar oportunidades a jóvenes que de otra manera no podrían acceder a una Carrera Profesional, Carrera Técnica Profesional y aún a una Maestría o Doctorado.

Nuestra Universidad pertenece al Consorcio de Universidades del Norte del Perú (CUNNP), a la Asociación de Universidades del Sur de Ecuador y el Norte del Perú (AUSENP), así también asume rol directivo en la Cumbre de Rectores con el compromiso por el Cambio Climático-Universidades Peruanas (CCUP)

## II.-DIAGNÓSTICO

A.- ANALISIS: Según principales lineamientos de política.

- ❖ Formación Profesional Integral
- ❖ Investigacion
- ❖ Responsabilidad Social Universitaria
- ❖ Modernización de la Gestión Institucional
- ❖ Formación Profesional Integral.

### ❖ **Formación Profesional Integral**

En la presente gestión, se han tenido como políticas institucionales para el desarrollo académico en el nivel de pre grado, la ampliación de ofertas de carreras profesionales, la descentralización de estudios a nivel de las provincias del interior de la región en concordancia con políticas gubernamentales de inclusión social y la acreditación de las unidades académicas con referencia a cada una de las carreras profesionales.



En este proceso se han adicionado las Carreras Profesionales de Obstetricia, Ingeniería Ambiental y Psicología; así también se han implementado las Sedes Descentralizadas en las capitales provinciales de Ayabaca, Chulucanas, Huancabamba, Paita, Sechura y Talara, en las cuales las correspondientes municipalidades vienen contribuyendo activamente y a la fecha incluso han aportado terrenos para la edificación de sus respectivos Campus Universitarios.

Se tienen dos procesos que tiene que ejecutar la institución, siendo uno de éstos, el de licenciamiento, que responde a la política de mejoramiento de la enseñanza superior, que involucra el cumplimiento de cincuentaicinco (55) estándares de calidad, con requerimiento de recursos presupuestales no comprendidos en su totalidad en el presupuesto institucional de la entidad; el segundo proceso que es complementario pero de gran relevancia es el proceso de acreditación, en el que cada una de las Carreras Profesionales viene trabajando en los procesos de autoevaluación, los cuales comprometerán las medidas correctivas y por lo tanto los recursos financieros pertinentes; tal es el caso de las Bibliotecas que plantearán mayor implementación bibliográfica especializada y con ediciones actualizadas, tabulación de la nueva bibliografía y su disposición a los usuarios, proceso que debe contar con recursos humanos convenientemente preparados; planteamiento similar será para laboratorios y otros requerimientos; lo que demandará de significativos recursos financieros.

Se hace constar que los cuadros docentes son seleccionados en el marco de los procesos de contratación y nombramiento docente, mientras que en otros casos con los procesos de promoción docente; cubriendo así las necesidades de los Departamentos Académicos, en los cuales deben cubrir requerimientos cada vez mayores.

### ❖ Investigación.

La Nueva Ley Universitaria en su décima tercera disposición complementaria transitoria señala que "los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente ley, se encuentran matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45" que es donde se precisa la obligatoriedad de los trabajos de investigación para el grado de Bachiller, es porque la investigación va muy ligada a la calidad académica, porque permite a los alumnos desarrollar respuestas a los problemas que se presentan, es innovadora por que se desarrolla la creatividad aplicada, la investigación formativa en la UNP se plasma en los syllabus desde los primeros años de las carreras profesionales, hasta la ejecución de investigación humanística y aplicada involucrando a los estudiantes y egresados en dichas investigaciones.

Aun cuando se cuenta con una plana docente altamente calificada y en diversidad de especialidades, los procesos de investigación se enfrentan con Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) cuyos aportes son sumamente exiguos, así como con los recursos del Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras en cuanto al porcentaje para investigación, en el cual no se permite otorgar asignación alguna al docente investigador restándole con ello estímulos para la aplicación de estos fondos. No obstante ello, es de precisar que los procedimientos administrativos son altamente burocratizados dificultando con ello grandemente el desarrollo de proyectos calificados.

Paralelamente, los diversos laboratorios, necesitan urgentemente ser innovados con equipos de alta tecnología; así también, aspectos logísticos complementarios, como otros que requieren de urgentes y significativo fortalecimiento, por lo que se cuenta con justificación para que el gobierno central considere el incremento del presupuesto asignado a las universidades.

### ❖ Proyección Social y Extensión Universitaria.

Las actividades de Proyección Social se realizan especialmente recurriendo a convenios con instituciones públicas y privadas, tal es el caso del desarrollo de las sedes descentralizadas de IDEPUNP, ETSUNP y de pre grado, complementándose con programas sociales especiales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo.

Es de precisar que presupuestariamente se cuenta con recursos sumamente mínimos, lo cual limita el accionar institucional en este aspecto; tal es el caso de las actividades culturales y deportivas, en las cuales se recurre a los aportes o auspicios de instituciones privadas, municipalidades y otras.

Con fines de Extensión Universitaria, la Universidad brinda diversos servicios como análisis de laboratorio, asesoría y consultoría, asistencias técnicas, Centros Productivos y otros; en los cuales los recurrentes financian los costos correspondientes. En este aspecto, nuestra Alma Mater cuenta con una plana docente altamente calificada y en diversidad de especialidades, facilitando con ello una gama de servicios de extensión universitaria.

### ❖ Modernización de la Gestión Institucional

Con Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico. La Universidad Nacional de Piura cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal que no se ha desarrollado estructuralmente en concordancia con su crecimiento orgánico institucional. Este aspecto es de apreciar principalmente en las Oficinas Técnicas, tal como: Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, Oficina Central de Planificación, Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, Oficina Central de Asesoría Jurídica y otras.

El aspecto remunerativo es un elemento sumamente desalentador en el desarrollo del servidor, pues este es uno de los más bajos en el sector público. De otra parte, es de considerar que la reposición de cargos técnicos, cuyos servidores cesan o se retiran de la institución, no es lo suficientemente dinámica. A fin de contrarrestar la presente situación, las autoridades se han planteado algunas acciones para la "mejora en el clima institucional" a través del reconocimiento de tareas en las que destaque el personal de la entidad.

Otro aspecto relevante es que los procedimientos administrativos no están enmarcados con la innovación tecnológica, pues estos continúan siendo sumamente burocráticos; tal es el caso de los procedimientos de adquisiciones en los que se deben actuar con procesos extensos por las numerosas acciones, hasta tener disponible el bien solicitado. No puede postergarse la capacitación según el Programa de Desarrollo de Personas, y en términos generales a mejorar la gestión administrativa que garantice la operatividad continua y efectiva de la institución.

## **B.- FODA**

### **▪ FORTALEZAS**

1. Prestigio de ser la primera Universidad en la Región Piura, con trayectoria de más de 55 años de desarrollo institucional.
2. Plana docente con estudios de pos grado a nivel de maestría y doctorado con la mayor diversidad de especialidades en la región, optadas en Universidades nacionales y del extranjero.
3. Con relaciones interinstitucionales a nivel de Región, del país y del extranjero.
4. Proceso de descentralización de sus actividades a las provincias y distritos del interior de la región.
5. Profesionales formados en la Universidad Nacional de Piura son requeridos por el mercado nacional e internacional.
6. La entidad cuenta con terreno propio, con saneamiento físico legal y flota de buses de transporte de alumnos y personal, entre otros.
7. Profesionales formados en la Universidad Nacional de Piura son requeridos por el mercado nacional e internacional.
8. La Universidad Nacional de Piura UNP con experiencia en la oficina de Imagen Institucional que se convierte en soporte para difundir eventos académicos, científicos, y otros, que fortalecen la identidad institucional.
9. Convenios y alianzas estratégicas con fines de profesionalización, especialización, movilidad estudiantil y docente, con universidades del país y del extranjero.
10. Conexiones nacionales e internacionales que facilitan el fortalecimiento de las tareas académicas y de investigación científica y de la interacción entre la universidad y la sociedad.

### **▪ OPORTUNIDADES**

1. Demanda de pertinencia educativa de los distritos y provincias de nuestra región Piura.
2. El crecimiento económico sostenido de los últimos años se ha reflejado en una disminución de la pobreza y en mejoras en las condiciones de vida de la población.
3. El Desarrollo tecnológico facilita las comunicaciones en favor de las relaciones interinstitucionales. Aplicación de la política nacional para el establecimiento del gobierno electrónico a través del uso intensivo de tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a la gestión pública y a los procesos de producción, permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
4. Demandas de carácter innovador, con instrumentos ligados al fortalecimiento de las capacidades del capital humano que den soporte a las actividades de emprendimiento, optimizando la formación más unida al concepto de educación como al de aprendizaje a largo plazo.

### **▪ AMENAZAS**

1. Implementación de muchas políticas nacionales devienen en inaplicables, al disponer que "se financia con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al tesoro público"; si el presupuesto asignado es deficitario, no se garantiza dicha implementación.
2. Falta de capacidad de convocatoria y trabajo conjunto de nuestros docentes, originando que se aproveche muy poco la oportunidad de obtener financiamiento de magnitud al no presentar proyectos y desaprovechando información de propuestas que vienen del exterior. Los convenios que se firman dentro de las obligaciones de la Universidad muchas veces comprometen recursos económicos no reportados a la Oficina de Planificación y en consecuencia no se ejecutan los convenios por restricción presupuestal extranjero.

3. Los convenios que se firman dentro de las obligaciones de la Universidad muchas veces comprometen recursos económicos no reportados a la Oficina de Planificación y en consecuencia no se ejecutan los convenios por restricción presupuestal.
4. No se cuenta con publicaciones científicas indexadas que coadyuven a la internacionalización de la UNP.
5. Ranking internacional de posicionamiento de universidades latinoamericanas no incluye a la UNP.

▪ **DEBILIDADES**

1. Documentos de gestión desactualizados (académicos y administrativos), no consideran cambios generados por implementación de la Ley Universitaria N° 30220.
2. Carencia de un Sistema automatizado de gestión y otros servicios; otros existentes presentan deficiencias y/u ofrecen servicios interrumpidos por cortes intempestivos de energía, no se garantizan el back up o respaldo de información de dichos sistemas.
3. No se cuenta con estudios de estimación de riesgo de desastres, en el marco de los lineamientos técnicos correspondientes.
4. Convenios no garantizan la disponibilidad financiera para asumir compromisos por parte de la UNP. La falta de seguimiento y monitoreo a los compromisos y obligaciones, no permite la pertinencia de la renovación de convenios.
5. Se tiene pendiente, continuar adecuando documentos de gestión académica y administrativa, según Ley Universitaria N° 30220.
6. Baja asociatividad con otras universidades para conformar redes de desarrollo académico e investigación.
7. No se optimizan iniciativas de Red Asia-Pacífico (REDAP) a nivel universitario, ni se participa en fondos concursables de cooperación nacional e internacional.

### III.-LINEAMIENTOS: VISIÓN Y MISIÓN DEL RECTORADO

#### A. VISION INSTITUCIONAL

Universidad Nacional de Piura- Perú acreditada, que al 2021 es líder, referente nacional e internacional en educación con excelencia académica, formando profesionales con sólidos valores, emprendedores y promotores, comprometidos con el desarrollo humano sostenible, basados en la investigación humanística, científica y tecnológica; con responsabilidad social, que tienda a mejorar las condiciones de vida y la integración con la realidad económica y social de la Región Piura como del Perú.

#### B. MISION DEL RECTORADO

El rectorado, liderado por el rector, como representante legal de la UNP, quien conduce y dirige la gestión pública de la Universidad Nacional de Piura, en sus diversos ámbitos que le faculta la Ley Universitaria 30220 así como del Estatuto de la UNP. Dirige la actividad académica, su gestión económica y financiera; establece los lineamientos de política institucional, en base a los cuales aprueba los objetivos institucionales dirigidos principalmente a fomentar la excelencia académica, y a la promoción de la responsabilidad social universitaria en todos los integrantes de la comunidad unepina de modo que el impacto académico, de investigación y de todos los servicios que se brinda en la universidad contribuyan con el desarrollo sostenible de la región, país y para el bienestar de la sociedad.

#### PROPÓSITO:

Considerando que la Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, establece el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que deben cumplir las universidades del sistema, la UNP a través del despacho rectoral, realizará gestiones ante el Ministerio de Educación, a fin de que lograr la continuidad de las transferencias de recursos presupuestales para el financiamiento de las diversas acciones que lleven a cumplir con las CBC, pues el presupuesto institucional 2017, considera algunas actividades relacionadas con las CBC, pero no con aquellas que aún están pendientes para lograr el LINCENCIAMIENTO INSTITUCIONAL. La actual gestión promueve la **acreditación nacional e internacional** de las carreras profesionales, proceso para el cual, le confiere al Vicerrectorado Académico la ejecución operativa especialmente en todos los aspectos de su pertinencia.

#### C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL RECTORADO

- A. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.
- B. Establecer las políticas institucionales a considerar en los documentos de gestión: plan estratégico, plan operativo.

- C. Presentar ante el Consejo Universitario para su aprobación, los documentos de planeamiento institucional.
- D. Promover, suscribir los convenios institucionales, principalmente aquellos de apoyo a la actividad académica.
- E. Promover y auspiciar actividades de extensión cultural, proyección social, responsabilidad social universitaria y aquellas que contribuyan con el desarrollo humano.
- F. Disponer la publicación en el portal institucional, de forma permanente, actualizada de la información contemplada en el artículo 11° de la Ley Universitaria 30220.
- G. Otros que le otorgan la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la universidad.

### C.-1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- A.1. Supervisar las actividades académicas, dirigiendo acciones para el logro de las Condiciones Básicas de Calidad, el licenciamiento institucional, así como de los productos previstos en el Programa Presupuestal 0066: Formación Universitaria de Pregrado.
- A.2. Delegar en los vicerrectores, jefes, funciones y responsabilidades para la eficiente gestión universitaria en lo académico, administrativo, dando cuenta al Consejo Universitario.
- B.1. Orientar el desarrollo institucional en relación con los lineamientos de política nacional, sectorial e institucional en materia de educación universitaria.
- B.2. Coordinar con el Ministerio de Educación (Minedu) la transferencia de recursos presupuestales que posibiliten alcanzar los estándares de las Condiciones Básicas de Calidad.
- C.1. Elevar los documentos de gestión, para su aprobación ante Consejo Universitario y ejecución respectiva.
- D.1. Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, nacionales, regionales, locales que contribuyan al desarrollo de prácticas preprofesionales de estudiantes, movilidad docente-estudiantil entre otros, y según marco legal universitario.
- E.1. Apoyar acciones de difusión cultural, artística, deportiva y de otros servicios complementarios para el estudiante.
- F.1. Transparentar información económica, financiera de la universidad, así como actas, acuerdos tomados por los órganos de gobierno de la entidad.
- G.1. Promover la simplificación administrativa y modernización de la gestión pública, así como la capacitación para el mejor desempeño de trabajadores.

### D. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017

Se anotan los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, pues es interés del titular del pliego, se vayan alcanzando las metas anuales de los mismos; así también en el inciso 1.2 del Plan Operativo Institucional 2017 de la UNP, se aprecian los indicadores de cada una de las acciones estratégicas a desarrollar en el año fiscal 2017.

Objetivos Estratégicos Institucionales (&)	Indicadores	Metas 2017
1.1 Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.	Porcentaje de avance de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento.	-
2.1 Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes.	Promedio de publicaciones de investigaciones científicas por docente en revistas indexadas.	s.d
3.1 Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.	Nivel de Satisfacción de los servicios dados al cliente interno en la UNP	50%
4.1 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.	Número de miembros de la Comunidad Universitaria (!) que realizan y participan en Actividades de Responsabilidad Social durante el año	s.d

(&): Priorizados en el PEI 2017-2019

(f) Miembros de la Comunidad Universitaria: Autoridades, docentes, estudiantes y egresados.

Tal como al inicio del presente documento de gestión se señala, no se conoce si en el año fiscal 2017 se concluirá con las Condiciones Básicas de Calidad, el avance tiene algunas acciones previstas en los productos del Programa Presupuestal 0066, así como otras vinculadas, está condicionado a los recursos que el Ministerio de Educación transfiera para las la ejecución de acciones ligadas el Licenciamiento, motivo por el cual no fue posible registrar la meta de dicho año.

#### E. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- a) Dirigir la actividad académica, administrativa y financiera de la institución.
- b) Coordinación permanente de las actividades relacionadas con el licenciamiento institucional.
- c) Disponer se elaboren los estudios de preinversión previstos para el año 2017, para refrendar la viabilidad de los mismos.
- d) Disponer que la Oficina Central de Cooperación Técnica gestione oportunamente las obligaciones de los convenios institucionales vigentes.
- e) Aplicar mecanismos de motivación del personal docente, administrativo, que contribuya con la mejora del clima laboral.
- f) Refrendar diplomas, grados, títulos y distinciones conferidos por el Consejo Universitario.
- g) Otras, propias del cargo.

Líneas de acción:

- 1) Designar al personal a cargo de las funciones de formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua y de contribución de desarrollo humano; coordinar periódicamente sobre las acciones ejecutadas, y propuestas de solución a la problemática presentada.
- 2) Mecanismos de gestión de calidad para el desempeño de la institución.
- 3) Otorgar reconocimiento al personal docente y administrativo que evaluado, destaca en el cumplimiento de sus funciones.
- 4) Elaborar sistema integrado de conexión con tecnología que permita una gran transmisión de datos de variables académicos, administrativas, investigación, estadísticas, etc.

Corresponde señalar que de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 0436-R-2016, que aprueba los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas para los años 2017-2019, las funciones del Rectorado se alinean con el Objetivo Estratégico Institucional N° 3.1 Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros, así como con la Acción Estratégica 3.g: Conducir y orientar la actividad universitaria.

#### F.- PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL AÑO 2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES -RECTORADO EN EL AÑO 2017	U. Medida	Cantidad	Órgano Responsable
Liderar el desarrollo institucional	Permanente	s/c	Rectorado
Aplicar y cumplir los dispositivos legales	Permanente	s/c	Rectorado
Dirigir la actividad académica, administrativa, económica y financiera de la universidad	Actividad	s/c	Rectorado
Presidir y dirigir el Consejo Universitario (24 Sesiones) y Asamblea Universitaria Ordinaria (4)	Sesión	28	Rectorado
Presentar al Consejo Universitario el Proyecto del Plan Operativo Institucional, la Memoria Anual y Plan Estratégico a la primera Asamblea Universitaria Ordinaria.	Presentación	2	Rectorado
Presentar al Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto de la Universidad.	Proyecto Ppto	1	Rectorado/O.C.Planificación
Refrendar diplomas, grados, títulos y distinciones conferidos por el Consejo Universitario.	Ceremonia	8	Rectorado/S.Gral/O.C.Imagen Institucional

<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES -RECTORADO EN EL AÑO 2017</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Órgano Responsable</b>
Expedir las cédulas de cesantía, jubilación y montepío del personal de la Universidad	Según Trámite de OCARH	s/c	Rectorado/O.C.Adm.Recursos Humanos
Cumplir y hacer cumplir el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Institucional aprobado por la Asamblea Universitaria.	Informes de Evaluación	2	Rectorado/O.C.Planificación
Proponer al Consejo Universitario la constitución de comisiones especiales cuando fuera necesario.	Según resulte necesario	s/c	Rectorado
Delegar a los Vicerrectores las funciones y responsabilidades como están estipuladas en las normas para lograr una eficiente labor universitaria tanto en lo académico como en lo administrativo, dando cuenta como corresponde al Consejo Universitario.	Al inicio del Ejercicio Fiscal	s/c	Rectorado/V.R.Académico/V.R.Investigación
Disponer se realicen programas especiales en fechas conmemorativas	Programa	12	Rectorado/O.C.Imagen Institucional
Representar a la Universidad con motivo de ceremonias cívicas a nivel local, regional y nacional	Representación	s/c	Rectorado
Presentar a la Asamblea Universitaria la Memoria Institucional (año precedente)	Memoria	1	Rectorado
Desarrollar los compromisos de convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras (°)	Convenio vigente	33	Rectorado/O.C.Coop.Técnica
Rendición de la Cuenta del Titular ante la Cuenta General de la República	Rendición	1	Designado/Ofs.Técnicas

(°): Son 33 según la relación reportada por la Of.C.Coop.Técnica en la página web institucional.

## **V.- ANEXOS**

Se incluye los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas para el período 2017-2019 de la Universidad Nacional de Piura.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI):

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.
2. INVESTIGACIÓN  
OEI 2.1 Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
OEI 3.1 Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA  
OEI 4.1 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.

#### ACCIONES ESTRATÉGICAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 1.a. Competencias adecuadas del docente universitario
  - 1.b. Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios.
  - 1.c. Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados.
  - 1.d. Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.
  - 1.e. Otras acciones para el logro del licenciamiento de la entidad.
  - 1.f. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.
  - 1.g. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.
  - 1.h. Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria, como apoyo al proceso de aprendizaje.
  - 1.i. Ejecutar el PIP "Creación y Equipamiento de las Aulas Multiusos de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura.", y otros viables, vinculados al Programa Presupuestario 0066.
  - 1.j. Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesional.
2. INVESTIGACIÓN  
OEI 2.1. Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes  
**Acciones Estratégicas:**
  - 2.a. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.
  - 2.b. Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.
  - 2.c. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
OEI 3.1. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 3.a. Acciones de Gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral; acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal.
  - 3.b. Capacitar en liderazgo y en gestión de calidad a autoridades y funcionarios.
  - 3.c. Mejorar el clima institucional.
  - 3.d. Ejecutar el PIP "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para las dependencias administrativas".
  - 3.e. Simplificar y modernizar los procesos institucionales.
  - 3.f. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente.
  - 3.g. Conducir y orientar la actividad universitaria.
  - 3.h. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica, cooperación técnica
  - 3.i. Realizar apoyo administrativo para el desarrollo operativo de la institución
  - 3.j. Apoyar las acciones de control institucional, de auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA  
OEI 4.1. Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 4.a. Impulsar política, planes, acciones de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria.
  - 4.b. Ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.
  - 4.c. Mejorar los resultados de indicadores de eco-eficiencia.
  - 4.d. Asegurar cumplimiento de obligaciones previsionales a cargo de la entidad.

Son los Objetivos Estratégicos Institucionales 2017-2019 aprobados con Resolución Rectoral N° 0436-R-2016 del 8/4/2016

## CONVENIOS DE UNP PERÍODO 2015-2016

Se presenta el cuadro con los convenios suscritos por el Titular del Pliego, en el avance de su gestión, iniciada el 18.01 2015

<b>RELACION DE CONVENIOS FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA</b>	
<b>N°</b>	<b>INSTITUCIÓN DEL CONVENIO.</b>
<b>1</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LA TORTUGA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
<b>2</b>	CONVENIO ESPECÍFICO DE APERTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA CON SEDE EN EL DISTRITO DE CHALACO.
<b>3</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
<b>4</b>	CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA CON E L MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
<b>5</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y WORLD UNIVERSITY SERVICE OF CANADA / ENTRAIDE.
<b>6</b>	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
<b>7</b>	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ENFERMEDADES ABDOMINALES (CEPCEA)
<b>8</b>	CONVENIO DE CESIÓN EN USO DE INSTALACIONES Y BIENES ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA “FERNANDO BELAUNDE TERRY” – SULLANA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
<b>9</b>	ADENDA N°001- AL CONVENIO N°135-2014 MINEDU “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA ÍTEMS:4,5 Y 6”
<b>10</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PIURA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA PARA EL DESARROLLO DEL PRODEUNP HUANCABAMBA



## 4.2 . VICERRECTORADO ACADÉMICO

### 1. INTRODUCCION.

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, a través de este documento, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2017, documento formulado teniendo como referencia principal el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 de la Universidad, previamente elaborado.

Para la formulación del PEI de la universidad necesariamente se realizó primero un detenido diagnóstico FODA o estratégico, basados en los resultados de dicho diagnóstico se determinaron los Objetivos Estratégicos o propósitos que se deben lograr para aspirar a alcanzar la "VISION" que tenemos de la universidad. Los objetivos estratégicos conllevan implícitos la obligación de alcanzarlos lo cual viene a ser la "MISION".

La formulación del PEI de la universidad fue participativa, en este caso la comisión encargada de la formulación estuvo compuesta por 29 distinguidos docentes y funcionarios, incluyendo al Rector y los Vicerrectores; la comisión a través de múltiples reuniones de trabajo cumplió con su misión de determinar: los cuatro objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas diferentes a las que da lugar cada objetivo estratégico, las actividades, metas, indicadores, etc.

Los Cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) formulados para la universidad son los siguientes:

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
2. INVESTIGACIÓN
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dados estos cuatro OEI el Vicerrectorado Académico ejerce su gestión principalmente en: La Formación Profesional Integral.

El primer OEI, el de Formación Profesional Integral, es el que sobre todo guarda relación con las obligaciones funcionales del Vicerrectorado Académico señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Para formular el POI del Vicerrectorado Académico, se tomó en cuenta las acciones y actividades estratégicas del PEI de la universidad que le son propias al Vicerrectorado Académico, luego se dedujo las acciones, actividades y costos para el año 2017, de ese modo se construyó el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto que aquí se presenta.

Estando la universidad en un proceso de acreditación y de licenciatura, el POI del Vicerrectorado académico considera también una intervención decidida en esas dos gestiones.

Para la formulación de los objetivos y acciones estratégicas del presente POI se ha tomado en cuenta características muy propias a la evolución y cambios del mundo actual, cambios que se explican en el diagnóstico de este documento y que se enumeran como los siguientes:

La Globalización o mundialización de la tecnología y el conocimiento. La telecomunicación moderna, la difusión veloz de conocimiento y la educación virtual. La democratización global y asociatividad de los países, con fines de desarrollo. El potencial desarrollo de la Cuenca del Pacífico. El cambio climático. La sostenibilidad del ecosistema y el cuidado del ambiente. El desarrollo biotecnológico, los avances de la ingeniería genética, de la nanotecnología y de la robótica.

### 2. DIAGNÓSTICO

En este diagnóstico se toma nota de los efectos de los cambios en el entorno y desarrollo mundial y regional sobre las profesiones y la formación profesional; el diagnóstico del entorno regional y su relación con la universidad se presenta a través del FODA. Este diagnóstico motiva a pensar sobre aspectos que la universidad y el Vicerrectorado Académico deben estudiar para mejorar y adaptar la formación profesional a las necesidades actuales.

#### **Problemas que afrontan las universidades peruanas.**

Dado el contexto del desarrollo mundial y los avances científicos y tecnológicos, la universidad peruana, entre ellas la Universidad Nacional de Piura, afronta las exigencias de contribuir con su rol de dar respuesta a los problemas sociales, políticos y económicos que plantea el actual contexto nacional e internacional.

Entre los años 1996 y el 2012 se ha producido en Perú una expansión universitaria debido a que en ese lapso se crearon 82 universidades, 59 privadas y 23<sup>2</sup> públicas. No se puede dejar de decir que la creación de universidades privadas ha dado lugar a la comercialización de la educación superior, primando, en muchos casos el deseo de **lucro** de sus fundadores sobre el objetivo de **calidad de la formación profesional**, se ha mercantilizado la educación. Muchas de las universidades peruanas adolecen de las siguientes deficiencias principales:

- a) La investigación y la innovación son pobres en cantidad y calidad, la investigación no necesariamente constituyen parte de la formación académica de los estudiantes, no se cuenta con financiamiento para investigación.
- b) La oferta de profesionales de algunas carreras excede la demanda generando desocupación.
- c) Las bibliotecas son obsoletas, sin implementación de bibliografía virtual y redes académicas y científicas; adolecen de infraestructura, equipamiento e implementación adecuada.
- d) Los docentes no están preparados para coadyuvar en la capacitación “Integral” de los estudiantes, la metodología de enseñanza no se actualiza.
- e) La comunidad académica (autoridades, docentes y alumnos) aún no ha tomado clara conciencia de los fenómenos modernos de **globalización e internacionalización** que dan lugar a una formación profesional en el que el **conocimiento** no tiene fronteras. Aún no se toma en cuenta claramente que la producción de conocimiento y su venta constituyen en diversos países uno de los ejes del desarrollo económico.
- f) Falta tomar conciencia de lo que es la Responsabilidad Social.

#### **Atribuciones y obligaciones de Vicerrector Académico:**

- Planificar, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad Nacional de Piura.
- Supervisar las actividades académicas en todas sus áreas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.
- Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente de la Universidad Nacional de Piura.
- Supervisar el proceso de admisión a la Universidad Nacional de Piura en todas sus etapas y en todas sus modalidades.
- Formar una comisión de asesoramiento académico con participación de todos los decanos y especialistas que analice y proponga al Consejo Universitario, alternativas de solución a la problemática académica que se presenta en la Universidad Nacional de Piura.
- Coordinar las actividades curriculares y extracurriculares.
- Supervisar la expedición de títulos profesionales y grados académicos.
- Coordinar con las Facultades los servicios de orientación y tutorías para los estudiantes.
- Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Universitario y los reglamentos.

Promulgada la Ley N°30220. Ley Universitaria, el Ministerio de Educación (MINEDU) asume la rectoría de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, creando la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), introduciendo el Licenciamiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan con las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que habilite a prestar el servicio educativo.

Bajo este propósito nos comprometemos en concertar esfuerzos a fin de promover niveles de calidad en factores relevantes como la Revisión Curricular, Autoevaluación, Internacionalización, Normatividad y Procedimientos Administrativos, Infraestructura, Logística (Instrumentalización y Equipamiento), Actualización y Capacitación Docente, Registro y Documentación, entre otros aspectos; con lo cual, este Vicerrectorado Académico se encuentra comprometido, especialmente en aspectos de su pertinencia.

En este sentido y en la calidad de ejemplo ante los factores indicados, podemos enunciar los procedimientos para generación y actualización de Reglamentos, lo cual compromete la formulación y revisión de la propuesta, su distribución a los integrantes de la Comisión Académica a fin de

---

<sup>2</sup> Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, MINEDU 2016.

que se sirvan formular sus observaciones, la revisión en el Pleno de la Comisión Académica hasta su aprobación y elevación al Consejo Universitario, solicitando la ratificación del mismo; significando ello grandes esfuerzos de gestión; marco en el cual se puede afirmar que la acreditación institucional demandará de sus estamentos, su mayor voluntad y disposición posible.

### **FODA: Diagnóstico Estratégico del Vicerrectorado Académico.**

El FODA formulado para el Vicerrectorado Académico ayuda a definir y comprender la situación de la UNP en su contexto local, regional, Nacional y mundial, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el aspecto académico de nuestra universidad, siendo las siguientes:

#### **Fortalezas:**

1. La UNP es la primera universidad en la Región Piura, con 55 años de desarrollo institucional.
2. En pregrado cuenta con 14 facultades y 35 carreras profesionales; las cuales se desarrollan en su Sede Central de Piura y en los Programas Descentralizados localizados en cada una de las provincias del interior de la región.
3. Las Sedes Descentralizadas de Paita, Talara, Sechura, Morropón, y Huancabamba, cuentan con el concurso de las Municipalidades Provinciales, que contribuyen con la gestión de locales, mobiliario y material académico y de oficina, publicidad y gestión administrativa, entre otros aspectos. Se hace hincapié que las municipalidades de Sullana y Talara han cedido terrenos para el desarrollo de sus Campus Universitarios y otras municipalidades lo tienen en proceso.
4. La docencia universitaria está integrada por algo más de 600 docentes ordinarios, gran parte de los cuales cuentan con estudios de pos grado y/o especializaciones en una gran gama del conocimiento en universidades del extranjero, universidades del país y entre estas en la misma UNP.
5. En posgrado cuenta con treinta y siete (37) programas de maestría y once (11) de doctorado, en los cuales se desarrollan múltiples menciones; siendo el caso que estos se aplican en la sede central (Piura y Castilla), así como en las diversas provincias del interior de la región y en algunos distritos; extendiendo su acción a las regiones del norte del Perú y a las provincias del sur de Ecuador e incluso en Quito y Guayaquil.
6. En el Nivel Técnico, la Escuela Tecnológica Superior – ETSUNP se desarrolla con más de 6,000 alumnos, contando con cuatro carreras profesionales que son: Administración de Negocios, Contabilidad y Finanzas, Análisis de Sistemas y Medio Ambiente y Seguridad Industrial, contribuyendo de esta manera a la formación de profesionales técnicos, en beneficio de la Región y del país. Los egresados con título, previo proceso de admisión pueden acceder a complementar el nivel profesional en la UNP.
7. La exoneración de impuestos en la prestación de servicios y venta de bienes y otros, le brinda a la UNP mejores condiciones competitivas en el mercado.
8. Como universidad de frontera, se permite interactuar con universidades de las provincias del sur de Ecuador.
9. En la gestión académica – administrativa se tiene el concurso de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica - OCRCA, con la participación del Centro de Informática y Telecomunicaciones – CIT, responsables de operar la base de datos académicos de pre y posgrado, así como de la Escuela Tecnológica Superior.
10. Dado el prestigio institucional, así como los recursos logísticos y humanos, la UNP es requerida para establecer alianzas estratégicas en el ámbito local- nacional e internacional, por instituciones públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro, comprometidas con diversas disciplinas o temas de conocimiento; lo cual le permite actuar con fines académicos, de investigación y de proyección social y extensión universitaria; brindando con ello la aplicación de diversidad de modalidades de cooperación incursas en beneficios logísticos, financieros, operativos, transferencia de bienes, intercambios académicos y de información, entre otros. Resaltándose que los convenios contribuyen muy significativamente en el quehacer de la Universidad.
11. En infraestructura y logística, la UNP tiene un gran desarrollo moderno expresado en los diversos pabellones de aulas y laboratorios, auditorio y biblioteca central y de las unidades académicas, Hospital Universitario, Comedor Universitario, módulos en el Instituto de Deportes y en el Instituto de Arte y Cultura, local del Instituto de Idiomas y Pabellón de la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones, Residencia para Docentes Visitantes de Pos Grado, Maestría, Buses y otras unidades móviles, Centros Productivos y algunos de ellos modernizados; siendo el caso, que algunos de ellos, requieren de equipamientos sustentables.
12. La Comunidad Universitaria está conformada por más de 20,000 ciudadanos, cuyo consenso puede constituirse en soporte de iniciativas relevantes en el marco de sus fines institucionales.

13. La comunidad estudiantil proviene principalmente de los diversos estamentos sociales, así como de las zonas urbano marginales y distintas zonas rurales de todo el interior de la región; con lo cual, la UNP se distingue por la gran dispersión de lugar de procedencia de sus alumnos, condición que le otorga liderazgo como institución universitaria en la región, con lo cual estos alumnos pueden constituirse en soporte para relaciones en diversas modalidades con dichas zonas.

#### **Debilidades:**

1. Limitada disponibilidad de proyectos y programas con nuevas iniciativas, a fin de promover intercambios y actividades académicas, constitución de círculos de estudios e investigación especializada conformada por docentes y/o estudiantes, Foros de reflexión académica, entre otros.
2. No se cuenta con círculos altamente especializados que se constituyan en referentes institucionales ante la demanda regional manifiesta en políticas, perspectivas, alternativas de solución y otros.
3. No se cuenta con una evaluación del uso de la capacidad instalada que permita detectar bienes no empleados en su magnitud, tal es el caso de aulas, laboratorios y otros.
4. En caso de laboratorios, al actuar independientemente cada unidad, no se tiene una evaluación de stock y necesidades, que puedan establecer políticas para manejo de materiales y equipos.
5. Se carece de liderazgo y conocimiento en la gestión y desarrollo de convenios.
6. La UNP no está comprometida con los sistemas de Gobierno Electrónico, manteniéndose a la saga de otras universidades y aún de la región. Es de tener en cuenta la necesidad de adecuar los procedimientos de gestión académica a un sistema automatizado.
7. Los procedimientos de gestión académica, afectan constantemente a los usuarios en todos y cada uno de los principios administrativos estipulados en la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444 y su reciente modificatoria para la simplificación administrativa, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
8. Los reportes académicos en la base de datos (Historiales, Informes y otros) se emiten con errores que demandan ser confrontados manualmente con los informes físicos (Legajos, actas y otros), siendo razón de la demora, principalmente, en los procesos para la emisión de grados académicos.
9. Falta mejorar el sistema de seguridad en la base de datos de gestión académica.
10. Débil mecanismos para operar procesos de matrícula e inscripción por cursos a nivel central y programas descentralizados.
11. Carencia de docentes y administrativos, en la condición de ordinarios y nombrados respectivamente, dada su disponibilidad limitada y los requerimientos de sus servicios, comprometen a la universidad con modalidades de contrataciones no convencionales, poniendo en riesgo con ello, la calidad y seguridad de los servicios prestados.
12. Las condiciones operativas de la gestión institucional no brindan motivación e incentivos a docentes y administrativos, a estudiantes y egresados, para su mejor concurso en su desarrollo.
13. No se asume un real liderazgo en el tratamiento de los temas de interés local, regional y nacional que le comprometen, al comprenderse unidades académicas de pre y pos grado, así como al contar con profesionales altamente especializados.
14. Las carreras profesionales, en el mayor de los casos, no cuentan con un plan de estudios actualizado, contando con más y en otros casos con muchos más años de vigencia.
15. El crecimiento académico en el aspecto orgánico (pre y pos grado y tecnológico) y a nivel de sedes, no ha considerado aspectos logísticos de infraestructura, recursos humanos, materiales y equipos, entre otros.
16. En la mayoría de facultades, se tiene uno o más cursos que se constituyen en cuello de botella, por su sistemático elevado índice de desaprobados.

**Oportunidades:**

1. La Nueva Ley Universitaria comprende a la UNP en el Programa de Fortalecimiento institucional para la Calidad de la Universidad Pública, con lo cual contará con mayores recursos para su desarrollo.
2. El desarrollo nacional ha comprometido nuevas y cuantiosas inversiones públicas y privadas, la modernización logística (puertos y aeropuertos, telecomunicaciones, puentes y carreteras, entre otras), incursión de nuevas empresas y servicios, la apertura de productos de agroexportación y entre estas las de cultivos ecológicos; condiciones que plantean retos y con estos oportunidades para estudios e investigaciones de pre y pos grado en diversas especialidades.
3. El acelerado avance tecnológico permite a la UNP explotar iniciativas para fines de formación académica, asesoría y consultoría y de investigación entre otros aspectos.
4. Las condiciones extremas en el ámbito regional en aspectos de educación precaria y analfabetismo, desnutrición y morbilidad, desempleo – sub empleo y extrema pobreza, trabajo y explotación infantil, baja productividad, informalidad, producción ilegal, narcotráfico y drogadicción, entre otros, son fundamento suficiente para la intervención institucional.
5. Los ingentes y diversos recursos naturales, son insumos esenciales para una intervención institucional en actividades académicas y de investigación de pre y pos grado.
6. Oferta de mayores y nuevos Programas Sociales del Ejecutivo, con disponibilidad de financiamiento.
7. Su ubicación Geo Política estratégica, le brinda condiciones especiales para interactuar con los países asiáticos y con Colombia y Brasil.

**Amenazas:**

1. La omisión de reconocimiento de unidades académicas de pre y pos grado por SUNEDU, puede generar problemas en la emisión de grados y títulos profesionales.
2. La incursión de nuevas universidades, pueden generar competencias en el desarrollo de algunas unidades académicas y funciones universitarias, si no propician el fortalecimiento de su gestión.
3. La gestión académica administrativa puede colapsar si no se aplican programas de simplificación administrativa y de gobierno electrónico; siendo el caso de ser pasibles de sanciones administrativas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) , con fuertes multas y calificaciones de riesgo extremo.
4. Los Comités para la Prevención de Sismos, para la Prevención del Dengue y otros, no operan en el marco de la normatividad vigente, pueden comprometer en observaciones a la Universidad , así como a enfrentar el efecto de éstos en la infraestructura universitaria y en la salud de la población universitaria.
5. Los cambios de gobierno en municipalidades provinciales y distritales pueden afectar el desarrollo de las sedes descentralizadas de pre grado y ETSUNP.

**3. LINEAMIENTOS****VISIÓN**

Al 2021, el Vicerrectorado Académico contribuye con la formación de profesionales de alta calidad académica, con sólidos valores, emprendedores y promotores del desarrollo sostenible de la sociedad, conscientes de los aspectos culturales, económicos y medioambientales de la realidad regional y nacional.

**MISION**

Somos un órgano de Gobierno encargado de la gestión e innovación académica, que planifica, dirige y ejecuta la política general de formación académica a nivel de pregrado y postgrado, garantizando la calidad de la misma en concordancia con la misión y metas establecidas por el estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

**Objetivos Estratégicos Institucionales, y Acciones Estratégicas.**

El Vicerrectorado Académico, tal como la Ley Universitaria y el Estatuto lo señalan, ejerce sus atribuciones de ejecución y supervisión en todas las áreas académicas. En el caso del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria, dados

los cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales señalados en el ítem 3.1 el Vicerrectorado Académico tiene competencia básicamente en los OEI y las AEI que a continuación se señalan en el Cuadro N° 1.

CUADRO 01.- VICERRECTORADO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO EJERCE SU FUNCION	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO</b>	AEI 1.a Competencias adecuadas del docente universitario. (Equivalente al Producto: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias)
	AEI 1.b Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios (Equivalente al Producto: 3000785 Programas Curriculares Adecuados)
	AEI 1.d Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a estudiantes. (Equivalente al Producto: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante)
	AEI 1.e Otras acciones para el logro del licenciamiento de la entidad
	AEI 1.f. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.
	AEI 1.g. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.
	AEI 1.h.Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria, como apoyo al proceso de aprendizaje.
	AEI 1.j. Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesionales

**Indicadores de los objetivos estratégicos Institucionales, meta anual del 2017.**

Los indicadores de los "Objetivos Estratégicos" se muestran en el Cuadro N°02 que sigue:

CUADRO N° 02.- INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		
META AÑO 2017.		
	INDICADORES	METAS
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1.1.MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de avance de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento.	p.d.
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3.1. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA OFERTAR SERVICIOS DE CALIDAD.	Nivel de satisfacción de los servicios dados al cliente interno en la UNP.	Para el año 2017 se "estimó" que es del 50%

**Actividades o tareas (principales y priorizadas) ligadas a las acciones estratégicas y sus respectivas metas, responsables de su cumplimiento.**

En el Cuadro N° 03 se muestran las actividades principales, las acciones estratégicas de las que provienen, sus respectivas metas, y los responsables de su cumplimiento. Dada la necesidad urgente, muy necesitada, de ejecutar todas las actividades que se presenta, se puede calificar como de necesidad prioritaria a cada una de ellas.

(Ver Cuadro 03 en folio siguiente)

**CUADRO N°03 Acciones Estratégicas y sus respectivas Metas responsables de su cumplimiento**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	META
<p>Planificar, organizar, coordinar, apoyar y evaluar las actividades académicas en materia curricular y evaluación de los aprendizajes que permitan una formación universitaria de calidad.</p>	<p>Convocar o presidir las comisiones de trabajo para la planificación, organización, dirección y control de las actividades académicas y administrativas que apoyan la actividad académica</p> <p>Formular las directivas académicas anuales, para docentes y alumnos. Formular el modelo educativo para ser socializado por toda la comunidad universitaria</p> <p>Apoyar a las facultades en la evaluación, diseño y rediseño curricular Gestionar el desarrollo de plataforma académica Gestionar e implementar el proceso de registro continuo Gestionar e implementar el sistema de información de gestión docente</p>	<p>90 reuniones de trabajo Comisiones de trabajo: Comisión académica Comisión Técnica de de Secretarios Académicos y Directores de Escuela (23) Comisión del programa de fortalecimiento Comisión de PROEDUNP Comisión de PEI Comisión Modelo educativo Comisión de Licenciamiento Comisión de convenios Comisión de Auspicios Comisión de órganos de apoyo técnico (24) Comisiones especiales para tratar casos específicos.</p> <p>Población 23 millares de "Modelo Educativo" 5 millares de Directiva Académica de Alumnos (anual) 800 unidades de Directiva Académica de Docentes (anual)</p> <p>Facultades. Catorce (14) Facultades : Trece (13) Todas las Facultades</p>
<p>Promover el desarrollo de las capacidades de los docentes para la mejora de los procesos de enseñanza y formación profesional</p>	<p>Atender las necesidades de capacitación a los docentes en Tecnologías de Información para el Desarrollo de sus Actividades académicas</p> <p>Atender las necesidades de Capacitación de los docentes para la mejora de sus capacidades en Tecnología Educativa</p>	<p>100 docentes (anual)</p> <p>70 docentes (anual)</p>
<p>Promover la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Gestionar en coordinación con cooperación técnica la movilidad docente a nivel nacional e internacional de los docentes y estudiantes.</p>	<p>Convenios Movilidad docente : treinta (30) anual Movilidad de alumnos: veinticinco (25) anual</p>
<p>Promover el desarrollo de actividades orientadas al Proceso de Licenciamiento.</p>	<p>Gestionar y coordinar como miembro del Comité de Licenciamiento, el trabajo conjunto con lo concerniente al proceso de licenciamiento de las carreras profesionales.</p>	<p>Licenciamiento de todas las carreras profesionales e Institucional.</p>
<p>Promover la capacitación docente especializada.</p>	<p>Titulados, Magister, Doctorados.</p>	<p>Docentes especializados.</p>

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	META
Fortalecer los Procedimientos Académicos Administrativos.	Formular manual de Procedimientos Académicos – Administrativos, Reglamento Académico y otros documentos normativos. Capacitación y estímulo al personal administrativo.	1 documento, revisiones y actualizaciones periódicas. 10 capacitaciones
Gestionar el proceso de acreditación y de calidad de las carreras de la UNP Gestionar el proceso de las áreas que apoyan la actividad académica	Acreditar las carreras profesionales Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Medicina Humana: Enfermería Derecho y Ciencias Políticas, Biología y otras. Elaborar un mapeo de los procesos que comprende la actividad académica	Carreras profesionales expediente técnico

#### 4. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2017.

##### Actividades

De las funciones del Vicerrectorado Académico que señalan la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNP se entiende que se derivan sus actividades, las cuales entre otras, son actividades de: Dirección, supervisión, capacitación, asesoría, coordinación, tutoría, orientación, evaluación, organización, control, etc.

Presupuesto 2017. (/)

**ANEXO 03**  
**FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017**  
**PROYECCIÓN MENSUALIZADA DE GASTOS**  
(En nuevos Soles)

**UNIDAD OPERATIVA / ACTIVIDAD: VICERRECTORADO ACADEMICO**

PARTIDA DEL GASTO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	55,200
2.3	BIENES Y SERVICIOS	24,950	79,350	80,350	64,850	26,850	104,350	18,350	59,350	26,850	53,350	33,850	23,350	595,800
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85,000	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95,000
<b>TOTAL</b>		<b>114,550</b>	<b>93,950</b>	<b>84,950</b>	<b>69,450</b>	<b>31,450</b>	<b>108,950</b>	<b>22,950</b>	<b>63,950</b>	<b>31,450</b>	<b>57,950</b>	<b>38,450</b>	<b>27,950</b>	<b>746,000</b>



### 4.3 . VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



## **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Investigar e innovar, es la clave del crecimiento

## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

**Presentado por:**

Dr. German Alejandro Sánchez Medina  
**Vicerrector de Investigación de la UNP**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Rectoral N° 0436-R-2016  
Piura, 08 de abril de 2016

VISTO, el expediente N° 100-5101-16-9 del 06 de abril de 2016, remitido por el C.P.C. JOSÉ LUIS ESPINOZA PÉREZ, Jefe de la Oficina Central de Planificación (OCP).

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0314-2016-UNP/OCP-OPPI, el jefe de la Oficina Central de Planificación, gestiona la aprobación de los Objetivos y Acciones Estratégicas para el Proceso de la Programación Anual Presupuestal con perspectiva multianual 2017-2019.

Que, en oficio del párrafo precedente, señala que de acuerdo el Artículo 7, numeral 7.3, inciso c) corresponde "Informar al órgano de Presupuesto de la entidad, con anticipación al proceso de programación presupuestal, los objetivos estratégicos y las metas identificadas en el proceso de planeamiento estratégico, contenidas en el PEI y el POI correspondiente". Dichos objetivos han sido definidos en las reuniones de trabajo por parte de los integrantes que asisten a reuniones de revisión del Plan Estratégico Institucional de la UNP. Así mismo, se informa que el 28/03/16 se recibió vía electrónica el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021, que no obstante encontrarse en condición de "preliminar" para su aprobación por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ha requerido revisarse por el alineamiento con el PEI, POI y presupuesto de la institución. Informa que fue necesario que personal técnico se dedicara a elaborar las fichas técnicas de los Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal (PP) 0066 del año 2017, cuyo plazo de remisión al MEF fue el 31.3.16, motivo por el cual se suspendió el trabajo del PEI, a cuya conclusión se procederá en paralelo a elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

El Jefe de la OCP, manifiesta que durante la capacitación de los días 15 y 16 de marzo por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) en la que el titular del pliego también participó, se reportó el rediseño del Programa Presupuestal (PP) 0066, así como otras acciones comunes (AC) y Acciones que no resultan en Producto (APNOP). En tal sentido incluye anexo en el que se precisan los Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas del PEI 2017-2019; la cuantificación de metas (físicas) serán definidas por las facultades y dependencias de la institución durante el proceso de Formulación del Presupuesto Anual con Perspectiva Multianual 2017-2019, solicitando la aprobación de dichos objetivos y acciones estratégicas, de acuerdo a sus facultades de titular del pliego.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector tiene como función y atribución la de "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR**, los **OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**, que regirán para el período 2017-2019, considerados en la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, y cuyo detalle forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2° DISPÓNGASE**, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, para los fines pertinentes, y su inmediata distribución a la Oficina de Presupuesto de la Oficina Central de Planificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



Dr. Denny Ratin Silva Valtierrez  
SECRETARIO GENERAL

DR. CESAR AUGUSTO REYES PERA  
RECTOR

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PARA EL PERÍODO 2017-2019

Teniéndose como base los Pilares determinados por la "Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria" que fuera aprobada con el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, a nivel institucional se ha priorizado los "Lineamientos de Política Institucional", estableciéndose para cada lineamiento un (1) Objetivo Estratégico Institucional; se incluyen las acciones estratégicas, de acuerdo a la guía metodológica de la "Fase Institucional" del proceso de Planeamiento Estratégico y señaladas con los docentes y otros que apoyan en la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2021.

PILAR 1: Información confiable y oportuna.

PILAR 2: Fomento para mejorar el desempeño

PILAR 3: Acreditación para la mejora continua.

PILAR 4: Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
2. INVESTIGACIÓN
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI):

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.
2. INVESTIGACIÓN  
OEI 2.1 Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
OEI 3.1 Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA  
OEI 4.1 Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.

### ACCIONES ESTRATÉGICAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
OEI 1.1. Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 1.a. Competencias adecuadas del docente universitario
  - 1.b. Currículos actualizados de acuerdo a demanda social y productiva para estudiantes universitarios.
  - 1.c. Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados.
  - 1.d. Ofertar Servicios Adecuados de Apoyo a los estudiantes.
  - 1.e. Otras acciones para el logro del licenciamiento de la entidad.
  - 1.f. Establecer alianzas estratégicas con instituciones del entorno para afianzar aprendizaje de alumnos.
  - 1.g. Fortalecer procesos de aprendizaje electrónico e investigación con el uso de redes de portales educativos (RELPE) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) para los alumnos.
  - 1.h. Incrementar la conectividad universitaria y extra universitaria, como apoyo al proceso de aprendizaje.
  - 1.i. Ejecutar el PIP "Creación y Equipamiento de las Aulas Multiusos de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura.", y otros viables, vinculados al Programa Presupuestario 0066.
  - 1.j. Implantar un sistema de seguimiento del egresado de todas las escuelas profesional.
2. INVESTIGACIÓN  
OEI 2.1. Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes  
**Acciones Estratégicas:**
  - 2.a. Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.
  - 2.b. Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.
  - 2.c. Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
OEI 3.1. Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 3.a. Acciones de Gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral; acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal.
  - 3.b. Capacitar en liderazgo y en gestión de calidad a autoridades y funcionarios.
  - 3.c. Mejorar el clima institucional.
  - 3.d. Ejecutar el PIP "Implementar un sistema de información y comunicación soportado en TICs para las dependencias administrativas".
  - 3.e. Simplificar y modernizar los procesos institucionales.
  - 3.f. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente.
  - 3.g. Conducir y orientar la actividad universitaria.
  - 3.h. Brindar asesoramiento en materia de: planeamiento, jurídica, cooperación técnica
  - 3.i. Realizar apoyo administrativo para el desarrollo operativo de la institución
  - 3.j. Apoyar las acciones de control institucional, de auditoría y exámenes que aseguren la legalidad de la gestión institucional.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA  
OEI 4.1. Implantar una gestión ética y eficaz de la responsabilidad social a favor de los miembros de la UNP y sociedad.  
**Acciones Estratégicas:**
  - 4.a. Impulsar política, planes, acciones de protección del ambiente del campus universitario y otras de responsabilidad social universitaria.
  - 4.b. Ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.
  - 4.c. Mejorar los resultados de indicadores de eco-eficiencia.
  - 4.d. Asegurar compromiso de obligaciones previsionales a cargo de la entidad.



## 1. INTRODUCCION

La Universidad Nacional de Piura es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. La Universidad Nacional de Piura, es una universidad pública, se identifica con los valores democráticos de libertad, de solidaridad, de paz y cooperación entre los pueblos, de pluralismo y de igualdad, y se compromete a su divulgación, así como a la promoción de los derechos humanos, en especial el de expresión y difusión libres del pensamiento y el de producción y creación humanística, científica, técnica y artística igualmente libre. De conformidad con su autonomía, la Universidad basa la aplicación de estos valores y principios fundamentales en el concepto de libertad académica, que comprende las de cátedra, de investigación, de estudio, así como la extensión cultural, proyección y responsabilidad social.

La Universidad en su condición de institución con vocación universal que cultiva, fomenta e innova el saber orientado a lograr el bien común, se orienta hacia una mirada del horizonte mayor que el común de los sujetos, dentro de la sociedad del conocimiento, que levante sus miradas por encima de la cotidianidad y el corto plazo, con una visión de largo plazo, que lidere el pensamiento de la sociedad y oriente el rumbo a seguir.

Conscientes del entorno dinámico y cambiante a nivel regional, nacional e internacional, el **VICERRECTORADO DE INVESTIGACION** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA ha elaborado el “**PLAN OPERATIVO ANUAL 2017**”, el cual se enmarca en: Los objetivos nacionales del sector, la nueva Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNP aprobado el 13 de Octubre del 2014, el Plan Estratégico UNP 2014-2021, el Plan de Fortalecimiento institucional y el Modelo Educativo de la UNP.

De acuerdo al Estatuto, en el Art.10, la Investigación constituye una de las Funciones de la Investigación: “La Universidad Nacional de Piura asume, que la investigación científica e innovación tecnológica constituye el fundamento de la formación profesional, por lo que debe articular la investigación con la enseñanza y la proyección social, dirigida a resolver problemas económicos, sociales, tecnológicos y ambientales”.

Así, la misión de la investigación en la Universidad Nacional de Piura, es para lograr el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, generador de conocimiento y cambio tecnológico con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática de la sociedad.

La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional de Piura que la fomenta y realiza, orientándola a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo al Modelo Educativo “la UNP se encuentra en una etapa de transformación como producto de los intensos cambios educativos, científicos, socio culturales y económico que se han suscitado en las últimas décadas y a los que debe dar respuesta como la institución educativa de más alto rango en la sociedad, en la que cumple de manera activa tres funciones muy importantes: la formación profesional de las personas como la institución educativa de más alto rango en la sociedad, en la que cumple de manera activa tres funciones muy importantes: la formación profesional de las personas que se desempeñen en los sectores profesionales y laborales de la sociedad con su sello e impronta institucional; como generadora de conocimientos y tecnología y como agente activo en el desarrollo humano y social, a través de la actividad de responsabilidad social...”

Los ejes del Modelo Educativo de la UNP, son las líneas esenciales alrededor de los cuales se dinamiza el proceso de formación de los estudiantes de pregrado, posgrado y de formación continua, responden a la naturaleza, principios y fines de la Universidad, a las demandas y problemas de la sociedad y a las necesidades de desarrollo de las personas. Son tres: formación profesional humanista, formación en Investigación e Innovación y formación en Responsabilidad Social para el Desarrollo Humano y Social.

La Investigación como eje estratégico en el proceso de formación, constituye una función esencial de la Universidad, fomentada y realizada, con el propósito de producir conocimiento científicos, tecnológico, cultural y humanístico, en tanto búsqueda de la verdad como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador que responde a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local y regional.

En esta casa de estudios, docentes y estudiantes realizan investigación para la generación del nuevo conocimiento, resolución de algún problema y a la adaptación del saber a la cultura. El proceso de investigación está dirigido por el Vicerrectorado de Investigación, de reciente creación, el que con apoyo de organismos nacionales e internacionales fomenta la conformación de equipos de investigación disciplinaria e interdisciplinaria. Se cuenta con recursos de Canon, Sobre canon y regalías mineras para su financiamiento, aparte de otras fuentes nacionales e internacionales.

El Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo al Estatuto, con la finalidad de potenciar la capacidad de generar conocimiento, de innovar y transferir tecnología, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y aprobar la política de investigación.
- b) Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diferentes Unidades Académicas
- c) Organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones.
- d) Organizar la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad Nacional de Piura con las empresas y las entidades públicas y privadas del estado.
- e) Fomentar la innovación y desarrollo de tecnología como resultado de la investigación y de acuerdo de las necesidades de la sociedad con énfasis en el ámbito local, regional y nacional.
- f) Gestionar y agilizar los fondos necesarios para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.

- g) Gestionar la infraestructura, bienes, servicios y otros recursos indispensables para la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.

El presente Plan Operativo Institucional 2017 constituye el tercer plan del Vicerrectorado de Investigación, el cual se ha elaborado teniendo en cuenta, la Ley Universitaria N° 30220, los fines establecidos en el Estatuto y Modelo Educativo de la Universidad, el de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística. Así también, ha recogido las expectativas y apreciaciones de las autoridades, docentes y representantes estudiantiles, concordantes con los lineamientos del PEI de la Universidad, de los cuales se pueden determinar los siguientes ejes estratégicos que el Vicerrectorado debe implementar y ejecutar:

- a) **Planeamiento y Gestión Estratégica**, que consiste en planificar y organizar una gestión estratégica y de calidad en las actividades de investigación en el entorno de los docentes, estudiantes y egresados.
- b) **Fomento de la Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología**: promover, motivar y generar investigación científica, aplicada y productiva a nivel de carreras profesionales por docentes, estudiante y egresados.
- c) **Divulgación de la investigación**: Organizar e implementar la edición de publicaciones científicas de la producción interna y externa.

Finalmente, resaltar que este instrumento de gestión, constituye el compromiso del Vicerrectorado de Investigación, para alcanzar las metas establecidas en los objetivos generales del PEI, mejorando los procesos, incrementando la productividad y el uso racional de los recursos de manera eficiente, todo ello con un cronograma para su ejecución, propendiendo a una gestión por resultados y adaptándonos a los nuevos escenarios que se nos presentan.

Así mismo, el Plan Operativo Institucional, cuyo contenido debe ser aplicado de forma obligatoria, deberá ser evaluado permanentemente, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades planteadas y sujetas a una mejora continua, lo que nos permitirá cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos.

## 2. DIAGNÓSTICO

En el marco de la nueva Ley Universitaria, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura cumple la misión de orientar sus actividades al logro de la calidad investigativa, con el fin de transmitir, difundir y reproducir conocimiento y cultura, así como la solución de problemáticas en el ámbito regional y nacional, que finalmente, nos empodere y convierta en la primera institución de nivel superior en nuestra región

En la actualidad, el acervo del conocimiento ha adquirido un alto valor estratégico a nivel global, en concordancia con las decisiones de política pública tomadas por el Gobierno y por casi todos los países, los cuales tienden a consolidar su desarrollo y su nivel de vida sobre el modelo de una "sociedad basada en el conocimiento".

Países como el nuestro, que desean cerrar las brechas relativas con fines a lograr un verdadero desarrollo económico y social, adoptaremos la propuesta de diseñar y construir políticas de sostenibilidad, basados en la socioeconomía del conocimiento que se caracteriza por:

- a) El uso del conocimiento como el factor que hace la diferencia entre regiones y naciones del mundo. Es decir, la acumulación de conocimiento no basta para crear una ventaja competitiva, en cambio si su aplicación y el impacto que genere en el desarrollo de la sociedad.
- b) La creación y redistribución de la riqueza en la sociedad del conocimiento implican la creación y redistribución del conocimiento en toda la sociedad. Es decir, más ciudadanos deben acceder a más y mejores conocimientos.
- c) Una sociedad como la nuestra debe hacer esfuerzos extraordinarios para que la masa de la población desarrolle su máximo potencial genético de tipo cognitivo y talento humano.

La educación superior y las Universidades juegan entonces un rol fundamental en la sociedad y la economía del conocimiento, papel que se acrecienta en la medida en que dichas instituciones confluyen colectivamente en propósitos comunes desde la perspectiva del desarrollo territorial.

En esta perspectiva y dada la aprobación de la nueva estructura orgánica, mediante el documento resolutivo N° 502-CU-2015 con fecha 20 de agosto del 2015, el Vicerrectorado de Investigación comprende dos áreas: La Oficina Central de Investigación y, los Institutos y Centros de Investigación. Incluye también como órganos de apoyo el Consejo de Coordinación de Investigación, Comité de Ética, Comité Asesor y Comité Científico.

El Vicerrectorado de Investigación desde su creación en el año 2015, no contó con un presupuesto aprobado, por lo cual se desarrollaron actividades en alianza con aliados estratégicos.

Los problemas derivados de insuficientes recursos presupuestales del Estado asignados a la Universidad Nacional de Piura, afectan de manera severa el desarrollo integral de las actividades académicas y de investigación con el consecuente debilitamiento de su prestigio como Universidad, aún más cuando en el presente año se prevé una disminución de los montos asignados respecto al año anterior.

El Estado no otorga a las universidades públicas los recursos económicos necesarios para la formación académica e investigación. Esta situación crea efectos adversos, limitando también el desarrollo de las actividades de investigación; por lo cual es urgente la necesidad de buscar nuevas modalidades de financiamiento.

En las catorce Facultades existentes en la Universidad las áreas y líneas de Investigación responden a iniciativas individuales coordinadas con sus respectivos Departamentos Académicos y es innegable que la coyuntura nacional y mundial nos exige la imperiosa necesidad de orientar la realización de trabajos de investigación a la solución de problemas regionales e institucionales con impacto positivo en la comunidad.

**CUADRO N° 1: FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
F-1 El vicerrectorado de Investigación es liderado por un profesional estadístico, que conoce los fundamentos investigativos para las áreas de las ciencias básicas y aplicadas.	D-1 Carencias en bibliotecas especializadas y ausencia de biblioteca virtual
F-2 La UNP cuenta con docentes de gran trayectoria investigativa para producir proyectos de calidad y de impacto científico-tecnológico, reconocidos a nivel nacional e internacional.	D-2 Inexistencia de planes de investigación institucional a largo plazo.
F-3 Se formulan y desarrollan proyectos de investigación científica basados en la realidad regional y nacional.	D-3 Insuficiente infraestructura para el funcionamiento de laboratorios, talleres y equipos audiovisuales.
F-4 Profesionales con experiencia en gestión altamente calificada para el debido funcionamiento de la unidad.	D-4 Limitada investigación, proyección y extensión universitaria.
F-5 Plan estratégico institucional 2017-2019 en proceso de actualización.	
F-6 Infraestructura en expansión y equipamiento de auditorios acorde con la demanda universitaria.	
F-7 Laboratorio equipado de Geología de última generación para estudios de suelos.	
F-8 Centro informático	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
O-1 Los concursos de CONCYTEC ofrecen financiamiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) para el fortalecimiento de las capacidades en la institución universitaria.	A-1 Competitividad con carácter investigativa que pueden desplazar el reconocimiento de la institución.
O-2 El previsible mayor apoyo económico del presente gobierno a universidades públicas, mediante mejores políticas de fomento a la investigación, innovación y transferencia tecnológica.	A-2 Creciente demanda de financiamiento para investigación por otras universidades e instituciones nacionales, con lo que se reduce las posibilidades de captación de recursos, así como la menor captación de los recursos de Canon y Sobrecanon Petrolero.
O-3 Las empresas requieren servicios para el desarrollo tecnológico.	A-3 Percepción de Deficiente calidad de las universidades nacionales que dificultan los convenios y alianzas estratégicas con fines investigativos con entidades internacionales.
O-4 La comunidad del entorno tiene una percepción favorable sobre las actividades de la UNP.	A-4 Constante modificación de leyes y normas por las que se rige la entidad.
O-5 Nuevos vínculos con universidades e instituciones a nivel nacional e internacional.	

### 3. LINEAMIENTOS

#### A. VISIÓN:

En el año 2021, el Vicerrectorado de Investigación consolida a la Universidad Nacional de Piura como líder de la macro región norte por el desarrollo, promoción y transferencia de: "Conocimiento, investigación e innovación científica-tecnológica". Posicionada como una institución acreditada nacional e internacionalmente, que fortalece el desarrollo sostenible de la región y del país.

#### B. MISIÓN:

El Vicerrectorado de Investigación promueve el desarrollo productivo del conocimiento, investigación e innovación científica-tecnológica a la población estudiantil, difundiendo responsabilidad e inclusión social para el desarrollo sostenible de la región y del país.

#### C. OBJETIVOS GENERAL, ESPECÍFICOS Y SUB-ESPECÍFICOS .

De acuerdo a los objetivos del PEI vigente, aprobado mediante la Resolución N° 436-R-2016 con fecha 08 de abril del 2016, el Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI 2) es el que enmarca las acciones correspondientes al Vicerrectorado de Investigación, la cual denominaremos Objetivo Estratégico General (OEG). Así mismo, las acciones estratégicas del PEI serán los Objetivos Estratégicos Específicos para el presente documento.

**OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL (OEG)**

**OEG:** Fortalecer la investigación integral para el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico de alumnos y docentes.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1 (OEE 1)**

**OEE 1:** Producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada.

**OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 1 (OSE 1)**

**OSE 1:** Dinamizar y asegurar la calidad de la producción y/o ejecución de investigaciones multidisciplinarias, orientadas a la innovación y al desarrollo tecnológico, que puedan resolver problemas regionales y nacionales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2 (OEE 2)**

**OEE 2:** Difundir los resultados de las investigaciones producidas a beneficio de la comunidad.

**OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 2 (OSE 2)**

**OSE 2:** Poner a disposición de la población universitaria, entidades públicas y privadas, así como público en general, los resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes, alumnos y egresados; mediante congresos, talleres, conversatorios, capacitaciones, discursos, entre otros.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3 (OEE 3)**

**OEE 3:** Garantizar condiciones que favorecen las actividades de investigación de docentes, alumnos y egresados.

**OBJETIVO SUB-ESPECÍFICO 3 (OSE 3)**

**OSE 3:** Fortalecer los conocimientos y habilidades de los docentes y alumnos en materia investigativa a través de talleres y jornadas, promoviendo así, las investigaciones multidisciplinarias que se desarrollan en la institución.

#### D. EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJES ESTRATEGICOS DEL VRI	OBJETIVO GENERAL(&)	OBJETIVOS ESPECIFICOS(&)	LINEAS DE ACCION (&)
<b>1. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluar y abrir líneas de investigación vinculadas al desarrollo productivo y social del país, promoviendo todo tipo de investigación y con enfoque multidisciplinario con la participación de investigadores y alumnos de pre y posgrado, con el apoyo de cooperación nacional e internacional y optimizando el presupuesto asignado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Fomentar que las unidades de investigación de las facultades y de posgrado y los institutos, evalúen y abran sus líneas de investigación adecuadas a la realidad.</li> <li>1.2. Fortalecer las competencias en investigación en todas sus modalidades: sistematización de conocimientos, estudios exploratorios, investigación formativa, investigación básica, investigación aplicada. entre otros en docentes y alumnos de pre y posgrado.</li> <li>1.3. Promover que las diferentes unidades de investigación de las facultades, de posgrado e institutos cuenten con sus propias líneas de investigación.</li> <li>1.4. Vincular la investigación a la solución de los problemas regionales y nacionales.</li> <li>1.5. Formar investigadores de alto nivel para responder de manera eficiente a la demanda del sector público y privado.</li> <li>1.6. Propiciar mayores recursos económicos para las investigaciones de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>1.7. Coordinar con las escuelas académicas profesionales, escuela de posgrado y el vicerrectorado académico para la realización de actividades que fortalezcan la investigación del alumno, en concordancia con el modelo educativo de la UNP.</li> <li>1.8. Suscribir convenios con universidades y organismos nacionales e internacionales que financian proyectos de innovación y transferencia de ciencia y tecnología.</li> <li>1.9. Optimizar el uso del presupuesto asignado al VRI.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Proponer líneas de investigación con enfoque multidisciplinario</li> <li>1.1.2 Apoyo metodológico para la definición de líneas de investigación de las Unidades de Investigación, Facultades, Posgrado e Institutos.</li> </ol>
<b>2.FOMENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.</b>	Fomento a la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Estimular al docente investigador a las actividades de investigación, innovación y transferencia de ciencia y tecnología.</li> <li>2.2. Aprobar la convocatoria de fondos concursables para el desarrollo de proyectos de investigación.</li> <li>2.3. Promover la movilidad de investigadores docentes y estudiantes a otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras para pasantías, estancias, cursos y otros en temas de investigación, innovación y transferencia de ciencia y tecnología</li> <li>2.4. Promocionar la transferencia de los resultados de las investigaciones a las empresas e instituciones de la sociedad.</li> <li>2.5. Promover el establecimiento de parques científicos y de innovación tecnológica con instituciones del sector público, privado y la sociedad civil.</li> <li>2.6. Garantizar los derechos de autor y patentes.</li> </ol>	
<b>3.DIVULGACION DE LA INVESTIGACION</b>	Divulgación de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Publicación de investigaciones entrevistas científicas indexadas. revistas y otros en versión impresa y electrónica.</li> <li>3.2. Adecuar la calidad de las revistas científicas de la universidad a estándares internacionales.</li> <li>3.3. Promover la participación de ponentes investigadores de nuestra universidad en eventos científicos.</li> <li>3.4. Promover la participación de grupos de investigadores a proyectos con fondos concursables.</li> </ol>	r

(&): Denominación dada por el VRI vinculada a los Objetivos Estratégicos Institucionales Acciones Estratégicas del PEI 2017-2019\* de la Res. 0436-R-2016

#### E. METAS PRIORITARIAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1. Gestionar el reglamento de las Unidades de Investigación de Pregrado y Posgrado.
2. Proponer la actualización del reglamento para los proyectos de tesis de pregrado y posgrado.
3. Proponer al Fondo de Investigación Universitaria (FEDU) el concurso de proyectos de investigación de los docentes.
4. Programa de fortalecimiento de capacidades (docentes y alumnos) en diseño, técnicas, y software de investigación.
5. Avance presupuestal de Proyectos de Investigación financiados vía Canon, Sobre Canon y regalías Mineras.
6. Posicionamiento institucional como generadora de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología; comprometida con el desarrollo humano y sostenible.
7. Programa de vinculación en Alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas.
8. Programa de fomento de la Investigación Aplicada.
9. Programa de difusión de la producción científica y tecnológica, publicación de proyectos de investigación desarrollados por docentes y alumnos (edición física y virtual).
10. Implementación de Laboratorios para fines de investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades y del Posgrado.



4. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

CUADRO N° 2 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL VRI 2017:	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>1. TALLERES Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE</b>												
Talleres informativos sobre el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA), REGINA, entre otros.				X								
Capacitación a docentes para diseños de investigación y nuevas tendencias.				X								
Redacción de artículos científicos y técnicas de investigación.					X							
Taller para uso de software en la investigación.					X	X						
<b>2. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER FONDOS CONCURSABLES.</b>												
Elaboración de propuesta/proyecto para acceder a fondos concursables						X	X					
Resolución de Consejo Universitario de aprobación							X					
Selección y participación docente.								X				
Ejecución de los proyectos								X	X	X		
<b>3. CREACIÓN DE SEMILLEROS (INCUBADORAS) EN PROYECTOS DE PREGRADO.</b>												
Conferencia para la preparación de proyectos de investigación de pregrado				X								
Talleres para la producción de trabajos de investigación				X	X	X	X	X	X	X		
<b>4. EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS.</b>												
Fase terminal de proyectos en ciencias aplicadas que continuarán tras el resultado de Comisión evaluadora.	X	X										
Convocatoria: Apertura y evaluación de nuevos proyectos.			X	X								
Actualización de Flujograma de procedimientos de proyectos.					X							
Ejecución de los proyectos.						X	X	X	X			
Evaluación del grado de avance de los proyectos iniciados en el año 2017.										X	X	
<b>5. PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR DOCENTES.</b>												
Elaboración de Términos de referencia.		X	X	X								
Convocatoria, Selección y aprobación de propuesta.					X	X						
Resolución de Consejo Universitario de aprobación.							X	X				
<b>6. FORUM INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)</b>												
Elaboración de Proyecto y conformación de comité organizador.		X	X									
Resolución de aprobación.				X	X							
Planificación y ejecución de actividades.					X	X						
Ejecución de Forum.							X					
<b>7. IMPLANTAR UN SOFTWARE ANTIPLAGIO (EJEMPLO TURNITIN/EPHORUS)</b>												
Programa para la buena Investigación interconectado con Unidades de Investigación (pregrado y Posgrado).			X	X	X							
<b>8. IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN.</b>												
Aplicativo web para la transparencia, dirigido a comunicar aspectos tales como: Reglamentos, publicaciones, investigaciones, proyectos, concursos, cursos, eventos.			X	X	X							

Presupuesto, remitido en Noviembre 2016, las actividades se financiarán de acuerdo a lo remitido en la Formulación Presupuestaria 2017 y la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

CUADRO N° 3 - PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES Y TAREAS - AÑO 2017

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2017	PRESUPUESTO TOTAL S/.	RESPONSABLES
1. TALLERES Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE	100,000.00	

Talleres informativos sobre sobre el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA), REGINA, otros.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Capacitación a docentes sobre nuevas tendencias de investigación.		
Redacción de Artículos científicos.		
Taller para uso de software en la investigación.		
<b>2. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A FONDOS CONCURSABLES</b>	<b>100,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Elaboración de propuesta/proyecto para acceder a fondos concursables (internos)		
Resolución de Consejo Universitario de aprobación.		
Selección y participación docente.		
Ejecución de los proyectos.		
<b>3. CREACIÓN DE SEMILLEROS (INCUBADORAS) EN PROYECTOS DE PREGRADO.</b>	<b>200,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Conferencia dirigida a estudiantes para la elaboración de trabajos de investigación		
Talleres para la producción de trabajos de investigación		
<b>4. EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS.</b>	<b>300,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORA DE CGI
Continuación de los proyectos asimilados en el año 2016		
Convocatoria: Apertura y evaluación de nuevos proyectos		
Actualización de Flujograma de procedimientos de proyectos.		
Ejecución de los proyectos		
Evaluación del grado de avance de los proyectos iniciados en el año 2017		
<b>5. PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR DOCENTES.</b>	<b>200,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DIRECTOR DE INVESTIGACION
Elaboración de Términos de referencia.		
Convocatoria, Selección y aprobación de propuesta.		
Resolución de Consejo Universitario de aprobación.		
Calendario de ejecución de Proyectos.		
<b>6. Fórum Internacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I + D + i)</b>	<b>150,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Elaboración de Proyecto.		
Resolución Rectoral de aprobación.		
Conformación de Comité Organizador.		
Planificación y ejecución de actividades		
Ejecución de Fórum.		
<b>7. IMPLANTAR UN SOFTWARE ANTIPLAGIO (EJEMPLO TURNITIN/EPHORUS)</b>	<b>100,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Programa para la buena Investigación interconectado con Unidades de Investigación, pregrado y Posgrado.		
<b>8. IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>100,000.00</b>	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Aplicativo web para la transparencia, dirigido a comunicar aspectos tales como: Reglamentos, publicaciones, investigaciones, proyectos, concursos, cursos, eventos, etc.		
	<b>1,250,000.00</b>	

## 4.4. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - UNP

#### PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

#### 1. Introducción

La Dirección General de Administración (DGA) que es el órgano de apoyo administrativo a la alta dirección, encargado de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativo en materia de gestión administrativa de recursos humanos, materiales, financieros, ingeniería y de servicios generales, que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia, dentro del marco normativo de cada uno de los sistemas.

Cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

#### LINEAS DE DEPENDENCIA

La Dirección General de Administración (DGA) depende del Rectorado y ejerce dirección sobre las unidades orgánicas que conducen los respectivos sistemas administrativos conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura.

#### LINEAS DE COORDINACIÓN

INTERNA: Coordina con todas las unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Piura.

EXTERNA: Coordina con órganos rectores de los sistemas administrativos como Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría Pública, Presidencia del Consejo de Ministros, OCSE, Autoridad del Servicio Civil, entre otros organismos centrales relacionados con los sistemas administrativos que manejan las unidades orgánicas a su cargo.

#### ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

- **ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

Dirección General de Administración

- **ÓRGANOS DE APOYO**

1. División de Gestión Administrativa
2. Centros Productivos

- **ORGANOS DE LINEA**

Las unidades orgánicas dependientes de la Dirección General de Administración (DGA) son los siguientes:

1. Oficina Central de Ejecución Presupuestaria,
2. Oficina Central de Administración de Recursos Humanos,
3. Oficina Central de Ingeniería y desarrollo de Infraestructura
4. Oficina Central de Bienestar Universitario.

#### FUNCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Son funciones generales de la Dirección General de Administración las siguientes:

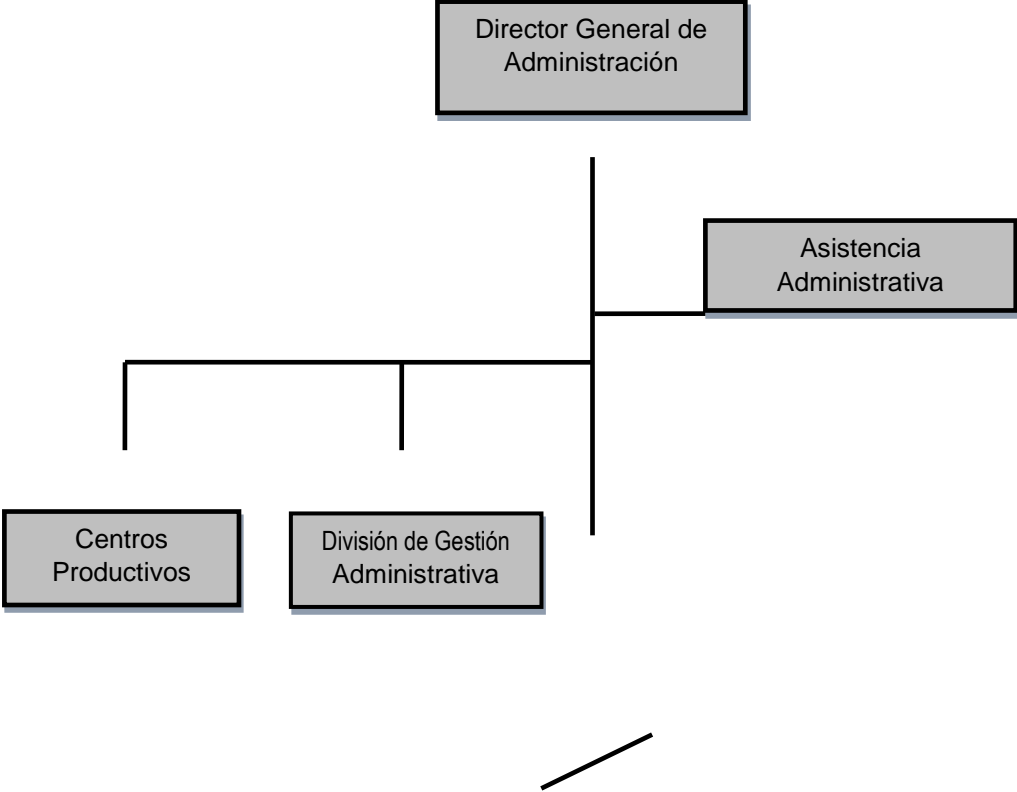
1. Dirigir, coordinar, conducir y controlar los procesos de los sistemas administrativos de las oficinas responsables de los recursos humanos, ejecución presupuestaria, ingeniería e infraestructura, bienestar universitario y de servicios generales para el logro de objetivos propuestas en beneficio de la comunidad universitaria.

2. Planificar la ejecución de actividades reguladas por los Sistemas Administrativos, bajo la responsabilidad de las Oficinas Centrales dependientes de la Dirección General de administración en el marco de la política nacional de gestión pública.
3. Formular y proponer políticas y/o directivas del manejo de ingresos y gastos entre otros, en coordinación con las dependencias respectivas para orientar la ejecución de la actividad administrativa y financiera y garantizar el desarrollo de la actividad académica.
4. Coordinar la elaboración del Plan Operativo de la Dirección General de Administración (DGA) y de las unidades orgánicas bajo su mando para el funcionamiento de las actividades administrativas de la institución dentro del año fiscal.
5. Coordinar con las unidades académicas y administrativas el manejo y operación de los Centros de Producción, a fin de que su funcionamiento y servicios prestados se encuentren dentro del régimen económico universitario.
6. Orientar a las unidades orgánicas de la universidad en los procedimientos administrativos relacionados con las actividades que se devienen de los sistemas administrativos de su competencia para la aplicación de la política nacional de simplificación administrativa.
7. Las demás establecidas en el Estatuto y Reglamento General de la UNP.o que le sean dadas por las normas sustantivas.

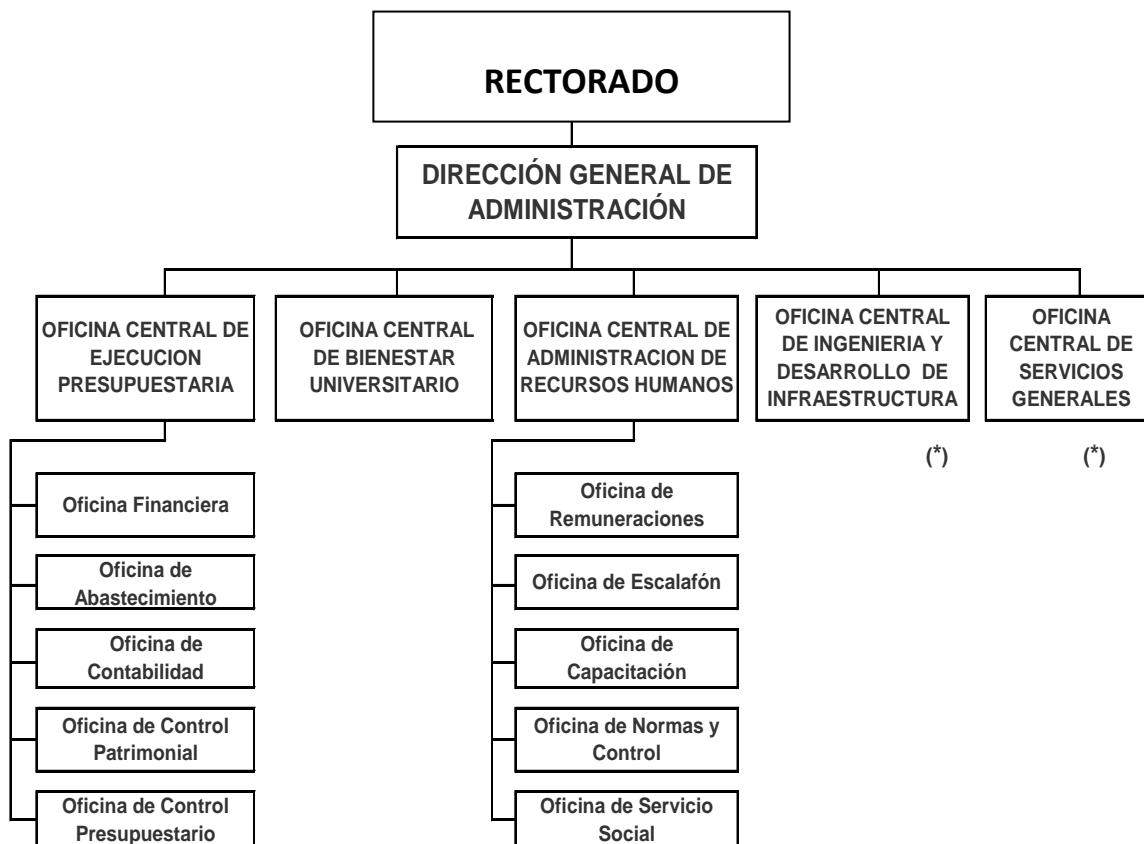
#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

1. Planificar, dirigir, coordinar, conducir y controlar los procesos de los sistemas administrativos de las oficinas responsables de los recursos humanos, ejecución presupuestaria, ingeniería infraestructura, bienestar universitario y de servicios generales
2. Formar y/o presidir las Comisiones de trabajo relacionadas al ámbito de los sistemas administrativos de su competencia para el funcionamiento administrativo de la Universidad.
3. Supervisar la ejecución del Presupuesto Institucional en concordancia con las políticas establecidas por la Alta Dirección, para cumplir con las metas presupuestarias.
4. Coordinar la ejecución de las actividades en aplicación a las normas que regulan los Sistemas Administrativos, bajo la responsabilidad de las Oficinas Centrales dependientes de la Dirección General de administración.
5. Coordinar con las unidades académicas y administrativas el manejo y operación de los Centros de Producción, a fin de que su funcionamiento y servicios prestados se encuentren dentro del régimen económico universitario.
- 6.
7. Formular las políticas y/o directivas, en coordinación con las dependencias respectivas para orientar la actividad administrativa en apoyo de la actividad académica.
8. Informar al Rector sobre el desarrollo de la actividad administrativa y financiera para la toma de decisiones de la alta dirección.
9. Otras que le sean asignadas por el Rector y demás establecida en el Estatuto y normas sustantiva.

6.1. ORGANIGRAMA INTERNO



6.2. UBICACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION EN EL ORGANIGRAMAA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



(\*) Oficinas Centrales consignadas en el Estatuto

## 2. Diagnóstico:

- a. Análisis según principales ejes

### Gestión Administrativa:

Ejecutar el presupuesto, racionalizando los gastos, optimizando los diversos servicios en bien de la comunidad universitaria.

- b. Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza (FODA)

### **FORTALEZA**

- Contamos con funcionario calificados
- Disposición del recurso humano a capacitarse
- Posicionamiento de la UNP como universidad de prestigio en el mercado.
- Profesionales formados en la Universidad
- Unidades Operativas captadoras de ingresos
- Productos educativos de reconocida calidad y consolidados.
- Auditorios para diversos eventos culturales, académicos, empresariales.

### **OPORTUNIDADES**

- Aplicación de la política nacional para el establecimiento del gobierno electrónico través del uso de tecnologías de información y comunicación como soporte de la gestión pública.
- Haber sido evaluados por MINEDU y MEF, como la primera Universidad dentro de las 12 mejores Universidades en capacidad de gasto y adecuación a la Nueva Ley Universitaria, durante el ejercicio 2015.
- Alianzas estratégicas de la Universidad con sectores productivos, dándoles asesoría, consultoría y soporte técnico.
- Creciente número de estudiantes con aspiración de ingresar a nuestra universidad.
- Gran demanda de nuevas profesiones en el mercado actual.
- Participación de la Universidad en diferentes entornos asociados a la forma de decisiones a nivel local y regional.

### **DEBILIDAD**

- Excesos de trámites en los procesos administrativos.
- Escasos recursos destinados a la investigación científica y tecnológica.
- Distribución inadecuada de equipos audiovisuales y materiales de laboratorio y escasez de los mismos.
- Inadecuada asignación presupuestal para el desarrollo óptimo de las facultades.
- Escasa generación de recursos propio, a través de algunos centros productivos.

## AMENAZAS

- Poco financiamiento de Recursos Ordinarios
- Baja recaudación de Canon Petrolero como consecuencia de la disminución del precio del petróleo a nivel internacional
- Políticas de estado no acorde a las exigencias actuales de la educación universitaria.
- Ley de Presupuesto que restringe la Gestión Universitaria

### 3. Lineamientos:

#### a. Misión

Administrar con la máxima eficiencia/eficacia, transparencia y pulcritud los recursos económicos (ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones, canon y sobre canon), asignados y producidos por la universidad, estableciendo normas y procedimientos que permitan prestar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria y a sus proveedores.

Coordinar y organizar los procesos administrativos con la meta de lograr la mayor eficiencia/eficacia en provecho de la comunidad universitaria.

Generar proyectos y planes para obtener ingresos propios, distintos a los provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de afrontar las necesidades crecientes para las actividades propias de la Institución.

#### b. Visión:

Al 2011 la Dirección General de Administración, logra una Gestión Administrativa, Económica – financiera reconocida por su calidad de servicio y excelencia operativa a través de la satisfacción del usuario interno - externo con veracidad y confiabilidad.

#### c. Objetivos Estratégico Institucional –OEI 3.-Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros.

3.a. Supervisar la gestión de personal, orientadas a planear, organizar y controlar a la población laboral, acciones para promover la capacitación y perfeccionamiento del personal.

- Optimizar la Gestión del Capital Humano
  - Elaborando las competencia del personal, mediante capacitaciones realizadas
  - Mejorando el nivel de selección del personal administrativo, cumpliendo los requisitos establecidos para la contratación.
  - Promoviendo una cultura organizacional que propicie el desarrollo de las personas y de la Universidad

3.b. Mejorar el Clima Institucional

- Promover actividad de reconocimiento a personal docente y administrativo con desempeño eficiente.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre el personal técnico, realizando actividades y reuniones de integración programadas

3.c. Actualizar las normas internas y documentos de gestión que responden al marco jurídico vigente

- Establecimiento de normas y directivas para el adecuado servicio a la comunidad universitaria

3.d. Conducir y orientar la actividad universitaria



- Conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia.

3.e. Realizar Apoyo Administrativo para el desarrollo operativo de la institución, en coordinación con las oficinas a cargo de esta Dirección.

- Coordinar la revisión de procedimientos que contribuyan a la simplificación administrativa y diligencia en atención a trámites.
- Automatizar mediante la información los procesos administrativos de gestión, promoviendo calidad y eficiencia.
  - Procesos sistematizados
  - Actualización del MAPRO
- Optimizar la gestión Financiera
  - Presupuesto por resultados elaborado y aceptado
  - Evaluación de Gestión Financiera

**d. Metas**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Reuniones personal técnico Oficinas adscritas a la Dirección General de Administración.	x				
Capacitación al personal			x		
Reunión con diferentes unidades operativas y otros		x			x
Organización de eventos culturales					
- Día de la secretaria					x
- Día de la madre					x
- Día del trabajo					x
- Día del padre					x
- Día del Docente y trabajador universitario					x
Aniversario de la UNP.					x
Aprobación de Directiva					x

4. Actividades, Tareas y Presupuesto 2017 correspondiente a la Dirección General de Administración.

**PRESUPUESTO 2017**

**PRESUPUESTO EJERCICIO**

**RO**

**DE 2014**

**CONSOLIDADO DEL GASTO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION AÑO FISCAL 2017**

**Dependencia:** Universidad Nacional de Piura

**Dirección / Oficina:** Dirección General de Administración

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

T.T	G.	Sub G	Esp	Sub E	Sub E	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR ANUAL
2						Gastos Presupuestarios													
2	3					<b>Bienes y Servicios</b>	14,441.80	16,605.60	17,327.10	29,811.10	13,675.30	16,858.80	17,354.50	13,720.00	16,565.80	20,744.50	16,889.10	13,735.00	207,729
2	3	1				<b>Compra de Bienes</b>	961.80	185.60	2,347.10	791.10	195.30	1,798.80	834.50	40.00	3,085.80	784.50	369.10	255.00	11,649
2	3	1	3	1	1	Combustibles y Carburantes													
2	3	1	3	1	2	Gases													
2	3	1	3	1	3	Lubricantes, Grasas y Afines													
2	3	1	5	1	1	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	1,783.00	0.00	0.00	1,310.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	175.00	0.00	5,968
2	3	1	5	1	2	Papelería en General, Útiles y Mat. Oficina	961.80	109.60	564.10	761.10	173.30	442.80	828.50	0.00	385.80	748.50	168.10	45.00	5,189
2	3	1	5	3	1	Aseo, Limpieza y Tocador	0.00	76.00	0.00	30.00	22.00	46.00	6.00	40.00	0.00	36.00	26.00	210.00	492
2	3	2				<b>Contratación de Servicios</b>	13,480.00	16,420.00	14,980.00	29,020.00	13,480.00	15,060.00	16,520.00	13,680.00	13,480.00	19,960.00	16,520.00	13,480.00	196,080
2	3	2	1	2	1	Pasajes y Gastos de Transporte	1,800.00	2,700.00	1,800.00	2,700.00	1,800.00	1,800.00	2,700.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,700.00	1,800.00	25,200
2	3	2	1	2	2	Viáticos y Asignaciones	2,280.00	3,420.00	2,280.00	3,420.00	2,280.00	2,280.00	3,420.00	2,280.00	2,280.00	2,280.00	3,420.00	2,280.00	31,920
2	3	2	2	4	1	Servicios de Publicidad	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800
2	3	2	2	4	1	Servicios de Impresión, encuadernación	0.00	900.00	1,200.00	0.00	0.00	180.00	1,000.00	200.00	0.00	180.00	1,000.00	0.00	4,660
2	3	2	4	1	5	De Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	2,000
2	3	2	4	1	1	Servicio de Mtto y Rep. de Edificaciones y Estructuras	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	19,500
2	3	2	7	2	2	Asesoría	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000
2	3	2	7	10	2	Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000
<b>TOTAL MENSUAL</b>							14,441.80	16,605.60	17,327.10	29,811.10	13,675.30	16,858.80	17,354.50	13,720.00	16,565.80	20,744.50	16,889.10	13,735.00	207,729
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>							48,374.50			60,345.20			47,640.30			51,368.60			207,729

**CONSOLIDADO DEL GASTO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION AÑO FISCAL 2017**

Dependencia:

Universidad Nacional de Piura

Dirección / Oficina

Dirección General de Administración

Fuente de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados

T.T	G.	Sub G	Esp	Sub E.	Sub E.	Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR ANUAL	
2						Gastos Presupuestarios														
2	1					<b>Personal y Obligaciones Sociales</b>	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	80,640
2	1	2				<b>Otras Retribuciones</b>	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	80,640
2	1	11	2	9	9	<b>Otras Retribuciones y Complementos</b>	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	80,640
2	3					<b>Bienes y Servicios</b>	25,891.00	25,891.00	30,611.00	29,451.00	25,891.00	29,451.00	25,891.00	34,171.00	25,891.00	29,451.00	30,611.00	25,891.00	339,092	
2	3	1				<b>Compra de Bienes</b>	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600
2	3	1	1	1	1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600
2	3					<b>Contratación de Servicios</b>	25,841.00	25,841.00	30,561.00	29,401.00	25,841.00	29,401.00	25,841.00	34,121.00	25,841.00	29,401.00	30,561.00	25,841.00	338,492	
2	3	2	1	2	1	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	0.00	880.00	440.00	0.00	440.00	0.00	1,320.00	0.00	440.00	880.00	0.00	4,400	
2	3	2	1	2	2	Viáticos y Asignaciones	0.00	0.00	3,840.00	1,920.00	0.00	1,920.00	0.00	5,760.00	0.00	1,920.00	3,840.00	0.00	19,200	
2	3	2	1	2	99	Otros Gastos de Movilidad	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	441.00	5,292
2	3	2	7	3	1	Ss de Capacitación y Perfeccionamiento P Jurídica	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	4,800
2	3	2	7	10	2	Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	23,400.00	280,800
2	6	3				<b>ADQUISICION DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS</b>	0.00	15,600.00	4,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,295
2	6	3	2	1	2	Adquisición de Mobiliario para Oficina	0.00	600.00	1,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,295
2	6	3	2	3	1	Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	15,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000
<b>TOTAL MENSUAL</b>							32,611.00	48,211.00	42,026.00	36,171.00	32,611.00	36,171.00	32,611.00	40,891.00	32,611.00	36,171.00	37,331.00	32,611.00	440,027	
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>							122,848.00			104,953.00			106,113.00			106,113.00			440,027	

**RESUMEN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2017**

Genérica de Gasto	Fuente de Financiamiento		Total
	RO	RDR	
Personal y Obligaciones Sociales		80,640	<b>80,640</b>
Bienes	11,649	600	<b>12,249</b>
Servicios	196,080	338,492	<b>534,572</b>
Equipos	0	20,295	<b>20,295</b>
<b>TOTAL</b>	<b>207,729</b>	<b>440,027</b>	<b>647,756</b>